

# Mar



Nº 502

Marzo 2011

NIPO: 793-11-004-2

## Debate sobre la reforma de la PPC BRUSELAS QUIERE PROHIBIR LOS DESCARTES

AMENAZAS PARA  
LAS CONSERVERAS

Reforma laboral  
AUMENTO DE LOS CONTRATOS  
DE EMPLEO FIJOS

Centro Nacional de Formación Marítima de

*Dirección:*  
Centro Nacional Formación Marítima de Bamio  
C/ O. Selgueiral nº 43, Bamio  
36818 Vilagarcía de Arousa  
(Fontevedra)  
Tel: 986 56 66 41 • Fax: 986 50 61 11

# BAMIO

## LA GRAN ESCUELA DEL MAR



UNIÓN  
EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO



MINISTERIO DE TRABAJO  
E INNOVACIÓN



*El Fondo Social Europeo  
invierte en tu futuro*

## Debates sobre la PPC

**C**on la mirada puesta en su aplicación en 2014 y en el marco de las futuras perspectivas financieras con el horizonte de 2020, la Comisión de la Unión Europea prosigue los debates para marcar las líneas de lo que deberá de la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), en el futuro.

En el marco comunitario, frente a la Política Agrícola Común, se puede decir que la PPC es una política joven, de los primeros años de la década de los ochenta, a la que se aplicó una primera gran reforma en 2002, a la que seguirá la que se halla actualmente en marcha para adecuar la misma, tanto a los diferentes compromisos suscritos en organismos internacionales sobre la sostenibilidad de las pesquerías, como para corregir las deficiencias detectadas en los años precedentes en la aplicación de la misma.

Junto a los evidentes datos positivos que supone la existencia de una Política Pesquera Común, existe una coincidencia generalizada en la Comisión y en los propios Estados miembros que hay una serie de aspectos, como los mecanismos de gestión, que no han funcionado como debieran y que sería necesario modificar para el desarrollo

de unas pesquerías sostenibles en beneficio de los caladeros y del propio sector. Uno de los debates abiertos en las últimas semanas ha sido el referido al problema de los descartes, el 8% todas las capturas en aguas comunitarias, en un momento cuando el problema generalizado es la falta de recursos. No parece coherente que, mientras se cierran caladeros, se bajan cuotas y se ponen en marcha planes de recuperación, siga coleando una salida al problema de una pesca que, por unas u otras razones, se destruye en esos mismos caladeros. Se trata de una situación compleja a la que es preciso buscar salidas eficaces desde diferentes perspectivas, medidas progresivas, donde no caben decisiones burocráticas o propuestas de despacho por la que se pretenda superar un problema como éste de un día para otro.

Es preciso mejorar los mecanismos de gestión y otros puntos de la actual Política Pesquera Común para que la misma sea más eficaz, en definitiva, en beneficio del propio sector. Pero también es fundamental que ese mismo sector asuma la reglamentación en vigor y cumpla con sus cuotas o posibilidades de pesca, no oculte datos, como el mejor argumento para reclamar la revisión de la misma. ■



## Cambio climático en el Mediterráneo español

Autores: Varios

Edita: Instituto Español de Oceanografía



**A**umentar el conocimiento científico sobre el mar y su importancia en el sistema climático planetario, así como su divulgación científica, son algunos de los objetivos trazados desde el Instituto Español de Oceanografía en sus trabajos de investigación. Fruto de estos trabajos es el informe que ahora publica -en su segunda edición actualizada- y en el que alerta sobre las consecuencias del cambio climático en el Mediterráneo.

Durante el pasado siglo XX, el nivel del Mediterráneo su-

bió 20 centímetros. De mantenerse la actual tendencia, a finales de este siglo lo habrá hecho en otros 35 centímetros. Sin embargo, como destacó el científico del IEO Manuel Vargas Yáñez, coordinador de los trabajos que forman parte de esta publicación, “no tiene por qué seguir creciendo así, ya que ahora parece que se acelera la velocidad a la que sube”.

Esta nueva edición recoge por vez primera los datos climáticos de 1943 a 2008 a través de un sistema de observación marino único en España y pionero en Europa. Unos datos que confirman que el Mediterráneo se está calentando, y lo ha hecho en 0,8° durante el pasado siglo. Además del nivel del agua, también se ha incrementado la salinidad.

El libro, que fue presentado en Málaga por la fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT) y el IEO, hace hincapié en que los cambios que se producen en las temperaturas no sólo se deben a los efectos del cambio climático, sino también a cambios atmosféricos naturales y “normales”, por lo que insiste el coordinador de este trabajo en la “necesidad de estudiar series de datos largas para demostrar el impacto del cambio climático en el Mediterráneo”.

El equipo científico que ha elaborado este libro pretende continuar con la actualización de esta información todos los años, consolidando de esta manera el sistema de observación y monitorización. El siguiente paso será incluir el estudio del impacto del cambio climático en los ecosistemas de esta agua.

Para esta edición, el IEO ha contado con la colaboración del Instituto de Ciencias del Mar de Barcelona (CSIC), el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (Universidad de las Islas Baleares-CSIC), la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y Puertos del Estado. El libro está disponible en pdf en la página [www.ieo.es](http://www.ieo.es), o se puede solicitar un ejemplar en papel. ■



## Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

## Director:

Vidal Maté.

## Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

## Fotos:

Jesús Navarro y J.M. González Vallecillo.

## Secretaría:

Concha Serrano.

**Alicante:** Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2. Tel. 965 12 65 23.

**Almería:** Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1. Tel. 950 62 02 11.

**Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

**Barcelona:** Casa del Mar. C/Albareda, 1. Tel. 93 443 96 00.

**Cádiz:** Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. Tel. 956 25 17 03.

**Cantabria:** Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. Santander. Tel. 942 21 46 00.

**Cartagena:** Casa del Mar. C/Pez, 1.

Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

**Castellón:** Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

**Ceuta:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20. Tel. 956 50 02 40.

**Gijón (Asturias):** Casa del Mar. Avda. Príncipe de Asturias, 76. Tel. 98 532 71 00.

**Guipúzcoa:** Casa del Mar. C/Marinos, 1. Pasaia (Guipúzcoa). Tel. 943 40 40 00.

**Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. Tel. 959 25 74 11.

**A Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1. Tel. 981 28 70 00.

**Las Palmas:** Casa del Mar. C/León y Castillo, 322. Tel. 928 49 46 45.

**Lugo:** Oficina Administrativa. Carril dos Loureiros, 17. Tel. 982 22 50 10.

**Madrid:** Oficina Administrativa. C/Churruca, 2. Tel. 91 591 99 00.

**Málaga:** Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

**Melilla:** Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

**Santa Cruz de Tenerife:** Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

**Sevilla:** Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1. Tel. 95 428 60 28.

**Tarragona:** Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19. Tel. 977 19 10 00.

**Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300. Tel. 96 331 99 00.

**Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orllamar, 51. Tel. 986 21 61 00.

**Vilagarcía de Arousa:** Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Tel. 986 50 17 81.

**Vizcaya:** Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya). Tel. 94 412 61 00.

## Redacción y Administración:

Churruca, 2. 28004 Madrid.

Teléfonos: 91 591 99 20 y 91 591 99 07.

Fax: 91 591 99 19.  
revista.mar@seg-social.es

**Diseño:** Editorial MIC  
www.editorialmic.com

**Imprime:** Editorial MIC

**Depósito Legal:** M.16516/1963

**NIPO:** 793-11-001-6

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



## 34

### BALANCE DE LA REFORMA LABORAL

La aplicación de la reforma ha supuesto un aumento de los contratos fijos de empleo

*Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social*

## 6

### DEBATES PARA REFORMAR LA PPC

Bruselas abordar el debate de los descartes en el marco de la reforma de la Política Pesquera Común

## 14

### RIESGOS PARA LA INDUSTRIA CONSERVERA

Los acuerdos entre la UE y los países del Pacífico ponen en peligro la actividad de las conserveras comunitarias

- 6 Debates sobre la política de pesca
- 10 Política marítima integrada
- 14 La invasión del Pacífico
- 20 Cebos naturales
- 24 Aprovechamiento de los descartes
- 30 Dorada y lubina, alimentos sanos
- 34 Balance de la reforma
- 38 Alertas de accidentes
- 42 Ley de Economía Social
- 44 Creación del Fondo de Capitalización
- 46 Reunión de directores del ISM
- 50 Pruebas en telemedicina
- 52 Campaña contra las lesiones
- 54 Amenazas en la costa
- 58 Renovación de flota en el IEO
- 62 Rebaja tributaria a grandes yates
- 64 Premios ANAVE
- 66 Premio Marina Mercante
- 67 Muita portacontenedores
- 72 Páginas médicas
- 74 Noticias breves

# Hacia una revisión profunda DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN

**La Comisión de la Unión Europea prosigue los trabajos de cara a la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), que se debe aplicar a partir de 2014 ya en el marco de las nuevas disponibilidades financieras con el horizonte de 2020. Tras la puesta en marcha de la PPC en 1983, en 2002 se llevó a cabo una primera gran reforma de la misma, a la que seguirá la prevista para aplicar desde 2014 con el fin de adaptar la misma a las nuevas exigencias en el sector, sobre todo en lo que se refiere a la sostenibilidad de los caladeros de acuerdo con los compromisos internacionales y los problemas internos. El último debate sobre la política de pesca se centró en los descartes.**

A pesar de las medidas adoptadas en este tiempo para el desarrollo de una política común el sector, desde la gestión de los recursos y los mecanismos de control en el mar, hasta los procesos de comercialización, la realidad es que los caladeros comunitarios han experimentado en estas décadas un grave deterioro que ha dado lugar a problemas de recursos, cierre de pesquerías y planes para la recuperación de las mismas.

En el seno comunitario hay una posición dominante sensible sobre la necesidad de revisar los sistemas de gestión de las pesquerías basados hoy fundamentalmente en la política de Total Admisible de Capturas y cuotas. Desde diferentes posiciones en el sector y en la propia Administración pesquera española, se ha reconocido la necesidad de un cambio en el modelo de gestión y que el mismo se soporte más en el esfuerzo pesquero teniendo en cuenta que ya en la actualidad hay una serie de pesquerías, sobre todo las que tienen planes a largo plazo, que se rigen por un doble mecanismo de cuotas y de esfuerzo estableciéndose un techo máximo en el mismo. En esta línea, desde la Administración española "se considera necesario llevar a cabo un cambio en el planteamiento actual del concepto de estabilidad relativa, en especial por lo que se refiere a las pesquerías multiespecíficas, transformando en cuotas de pesca, tanto de la especie principal como de las accesorias, incluidos los descartes, los actuales niveles de esfuerzo, sistema éste que se encuentra perfectamente desarrollado, es transparente y se viene aplicando desde hace

**Hay coincidencia general en que no han funcionado los mecanismos de gestión de los recursos**

muchos años como herramienta de gestión en las pesquerías comunitarias".

En un primer posicionamiento el futuro de la reforma, España apuesta por "la necesidad de seguir con las acciones encaminadas a conseguir el Rendimiento Máximo Sostenible en las diferentes pesquerías monoespecíficas y buscar la forma para que ese concepto se extendiera igualmente a las pesquerías mix-



tas, sin que ello provocara un aumento de los descartes". Para la Administración española, la reducción progresiva de los descartes debe jugar el papel básico en la próxima reforma, problema que no se debería abordar solamente desde la mejora en la selectividad de los artes de pesca, ya que en muchas pesquerías los descartes se producen también por falta de cuotas de pesca. Esta situación es una razón por la que en la próxima reforma sea fundamental revisar el actual sistema de gestión de las pesquerías basada hoy sobre todo en TAC y cuotas.

## **DEBATE SOBRE LOS DESCARTES**

Los descartes constituyen una de las preocupaciones más importantes en la Administración comunitaria a la hora de abordar la próxima reforma de la Política Pesquera Común. Según los datos manejados por FAO, los descartes en el mundo suponen 7,3 millones de toneladas, el 8% de todas las capturas. En el marco comunitario se estima que los mismos representan el 13% de las capturas y que en algunos casos llegan hasta el 90%, situación que responde tanto a razones técnicas, tipos de artes de pesca, como a ra-

### ***Bruselas abre un debate para prohibir todos los descartes a corto plazo***

zones de gestión de los caladeros, como a otras puramente económicas o comerciales.

Para analizar solamente este asunto, este mes tuvo lugar en Bruselas una reunión de los denominados Grupos de Alto Nivel, donde el eje de los debates era la prohibición de los descartes para el conjunto de las pesquerías y donde la comisaria planteaba ya incluso la aplicación de esta medida de forma progresiva en los próximos años. En estos debates han participado los representantes del sector, junto a miembros del Parlamento Europeo, ministros de los países miembros y Corte de Auditores. Obviamente, este encuentro no pasó de ser un primer contacto entre la Administración pesquera comunitaria y todas las partes implicadas, sin ningún tipo de acuerdos, compromisos o conclusiones. La ministra española Rosa Aguilar señaló que este asunto se enmarca en el debate global sobre la sostenibilidad de la pesca y que su aplicación debe ser un objetivo irrenunciable, pero imposible de poner en marcha totalmente en uno o dos años.

Desde Cepesca, se apoya a ambas Administraciones en sus estrategias para luchar contra los descartes. Pero, para los responsables de esta organización, es imposible la total prohibición de los mismos, dadas las condiciones como se llevan a cabo todo tipo de pesquerías y donde siempre es posible la captura de una especie no deseada. Los informes de FAO sobre el tema señalan la necesidad de reducir drásticamente los mismos, pero nunca se ha planteado la salida como lo ha hecho inicialmente la comisaria María Dmanaki al hablar de total prohibición.

La posición comunitaria expuesta en este encuentro partía del reconocimiento de que el actual sistema de gestión sostenible de los recursos no está produciendo los resultados que se esperaban y que se constituye, además como un incentivo para que los pescadores descarten grandes volúmenes de pesca. Bruselas reconoce igualmente que esta situación de elevados descartes es consecuencia de la actual legislación por su falta de adecuación a las condiciones de los caladeros donde las flotas desarrollan su actividad en aguas comunitarias, sobre todo en las pesquerías mixtas. Igualmente se indica la relación entre descartes y el interés económico de la industria de la pesca al optar por mantener solamente a bordo las especies con mayor valor en función de la demanda y las cotizaciones de los mercados.





Para la aplicación de la prohibición total de los descartes en las pesquerías mixtas, en la reunión de Alto Nivel, desde la Comisión se contemplaba aplicar un doble escenario: un sistema de gestión vía el esfuerzo pesquero y un segundo por cuotas de capturas.

Por la vía de la gestión del esfuerzo pesquero, Bruselas considera que las pesquerías mixtas, como son los casos de pescado blanco, pescado plano o cigala, se pueden gestionar solamente con el esfuerzo. En el caso de otras pesquerías mixtas, el cálculo se podría hacer en base a la actual estabilidad relativa. Todas las capturas que se desembarcaran y el tiempo en el mar se computarían en contra del esfuerzo pesquero. Bajo este sistema, la prohibición de los descartes eliminaría cualquier incentivo a la industria para que la misma no declarase o lo hiciera con datos falsos las

El debate comunitario sobre los descartes en el marco de la reforma de la Política Pesquera Común parte del objetivo de la Comisión de la Unión Europea de llegar a la total prohibición de los mismos, sobre todo en el conjunto de las especies más importantes. Bruselas ve posible lograr el mismo, toda vez que en las aguas comunitarias ya está en vigor la prohibición de la selección de las capturas. Para los responsables de pesca comunitarios, esta política se debería aplicar de forma progresiva desde primer año de la aprobación de la reforma en 2014. En el primer año, se aplicaría la prohibición de los descartes para las especies pelágicas más importantes como la caballa, arenque o bacaladilla. En el segundo año, la medida afectaría a las especies importantes capturadas en las pesquerías mixtas, demersales como son los casos del bacalao, merluza o lenguado, así como a las especies accesorias que se pescan igualmente en esas aguas como eglefino, abadejo, merluza o platija. Para el mediterráneo, la prohibición se pondría en marcha partir del segundo año. En campañas sucesivas, Bruselas propuso que se aplicara la prohibición de forma progresiva a otras especies hasta llegar al conjunto de las mismas. La pretensión comunitaria es que, en lugar de los descartes, todas las capturas tengan que desembarcarse y que las mismas se descuenten de las cuotas. Para la Comisión, ello contribuiría, además, a disponer de una mayor información y a mejorar las recomendaciones científicas ya que se contabilizarían a todos los efectos de eliminación de los stocks.



capturas o las áreas donde se han llevado a cabo al no computarse como desembarque contra las cuotas. La prohibición de los descartes se podría acompañar de otras medidas como el control de Kw de días en el mar mediante el VMS o la obligación de los barcos de cambiar los caladeros de pesca, así como vedas temporales, vedas especiales para stocks de desove, habitats vulnerables, etc.

En el caso de aplicar un sistema de cuotas de capturas para evitar los descartes, el documento comunitario contempla que todas las capturas desembarcadas y contabilizadas fueran contra el volumen de las cuotas. Para ello, tanto el Consejo como los Estados miembros deberían proceder a asignar cuotas o permitir la transferencia de las mismas dentro de un sistema de cuotas individuales. Para que funcionara este sistema con

eficacia, Bruselas debería aplicar una serie de mecanismos entre los que se halla la aplicación de un sistema de videovigilancia para todos los barcos por encima de los 12 metros de eslora o con programas de observadores; la extensión del diario electrónico y VMS; mejorando los controles en los desembarques o aplicando sanciones disuasorias.

Junto a estas actuaciones, sería igualmente fundamental el desarrollo de medidas en el ámbito de la comercialización con una nueva política más rigurosa de tallas mínimas o potenciando una mayor utilización de la pesca para consumo humano frente a su destino para alimentación de otros peces. Igualmente se reclama un papel más protagonista tanto de las industrias como de las organizaciones de productores en la lucha contra los descartes. Sigue el debate.

### **BASES CIENTÍFICAS PARA LA PPC**

En el marco de las actuales conversaciones todos los niveles sobre el futuro de la Política Pesquera Común, la comisaria de Pesca, María Damanaki mantuvo una reunión con los representantes de la Plataforma Tecnológica Europea de la Pesca de cara al peso de los trabajos científicos en el desarrollo de una política sostenible y la rentabilidad de la flotas. Para los representantes de la Plataforma, los trabajos desarrollados por la misma pueden ser una herramienta decisiva para lograr una transición de la pesca hacia una actividad más competitiva y sostenible desde un mayor conocimiento científico y la innovación. Según explicó el presidente, Javier Garat, "la Plataforma ya cuenta en la actualidad con 90 organizaciones e institutos científicos en 16 países europeos y ha nacido con el objetivo de integrar a todos los sectores relevantes en la cadena de valor del sector pesquero, en el proceso de investigación, desarrollo e innovación para lograr por esa vía modernizar la actividad y hacerla más sostenible y competitiva a largo plazo". Para Garat, "el sector pesquero comunitario es hoy una potencia mundial de referencia en la pesca, pero también a nivel socioeconómico y por su desarrollo tecnológico y nos queda dar el siguiente paso para lograr que esa capacidad científico-tecnológica repercuta en mayor medida en la mejora de la sostenibilidad, la eficiencia y rentabilidad del sector de la pesca, creando, a través de esta Plataforma, flujos de comunicación entre los ámbitos públicos y privados afectados". ■

**Vidal Maté**



# LA POLÍTICA MARÍTIMA INTEGRADA comienza su singladura



*La estrategia avanza en tareas e integración sobre materia de vigilancia marítima entre los Estados de la Unión. Foto: Ana Munguía.*

***La Política Marítima Integrada de la Unión Europea, una estrategia conjunta surgida del conocido como “Libro Azul”, está a punto de recibir su primer respaldo económico. Una aportación de 50 millones de euros para el trienio 2011-2013 con la que la Comisión pretende eliminar los obstáculos políticos y crear correlaciones entre todas las acciones y decisiones que tengan incidencia en el mar y los océanos. Para explicar todo lo relativo a esta política “la más imaginativa” de la Unión, contamos con el secretario de Estado para la Unión Europea (UE), Diego López Garrido, que participó en uno de los desayunos que organiza el Clúster Marítimo Español.***



***En un principio, los 50 millones de euros presupuestados para el trienio 2011-2013 se dedicarán a medidas preparatorias para implantar nuevas políticas***

te marítimo, energética, de investigación, industrial, de pesca y regional. Una estrategia integrada que se revela fundamental frente a los desafíos medioambientales, económicos o políticos que estamos viviendo.

Esta filosofía se está implantando en las instituciones de la UE y en entidades públicas y privadas de los estados miembros, pero también encuentra algunos escollos. Por una parte, porque carece de base jurídica explícita en los Tratados de la UE, lo que supone un sobreesfuerzo para su puesta en marcha. La Administración de la UE está organizada sobre competencias diversas que tienen que ver con asuntos que afectan a la política marítima, pero no hay un concepto que unifique esas competencias. De ahí que la Política Marítima Integrada para avanzar necesite que la Dirección General llamada a pilotarla, la “DGMarre”, tenga que estar siempre luchando y sacando “flecós” de otros departamentos. Por otra parte, la falta de una aportación financiera específica tampoco facilita su puesta en marcha.

Por ello, la Comisión Europea propuso el pasado septiembre, un Reglamento que, de aprobarse el próximo junio, servirá de marco estable para seguir prestando apoyo, de forma continuada, a las medidas contempladas dentro del “Libro Azul”, y que además facilitará, a través del programa de acción que propone, sinergias con otros instrumentos financieros de la Unión, así como el uso más coherente de los fondos dedicados a los mares y las costas.

Se trata de una política incipiente que ya ha empezado a surtir efectos y que precisa apoyo económico constante para ser eficaz y operativa. La financiación propuesta por el Reglamento, por un valor de 50 millones de euros a distribuir en el periodo 2011-2013, permitirá continuar con los trabajos exploratorios ya iniciados a través de acciones y trabajos piloto, y concretar las opciones de aplicación de la Política Marítima Integrada. Por ejemplo, se han desarrollado minuciosos estudios en las cuencas del Ártico, el Mediterráneo y el Báltico, a fin de determinar posibles sinergias entre los distintos sectores, y la iniciativa “Conocimiento del medio marino 2020”, destinada a comprender mejor el estado de nuestros mares. Estas prospecciones integrales, junto a otras, comenzaron en su día siendo financiadas como

La primera mención a la Política Marítima Integrada surge en 2007 con la publicación del conocido como “Libro Azul”, donde se abordaba la necesidad de instaurar y aplicar un procedimiento de toma de decisiones integrado, coherente y coordinado, a nivel europeo, que contemple todo lo relacionado con los océanos, los mares, las regiones costeras y los sectores marítimos y, especialmente, entre las políticas medioambientales, de transpor-



El presidente del Clúster Marítimo Español y el secretario de Estado para la UE, durante la conferencia sobre Política Marítima Integrada. Foto cedida por el Clúster.

acciones preparatorias o proyectos piloto.

También durante la presidencia española de la Unión, el año pasado, se presentó una propuesta para el desarrollo de una estrategia atlántica, en la que los cuatro estados europeos implicados: Francia, Portugal, Irlanda y España plantearon un plan de acción conjunta en esta cuenca marítima, que se espera esté aprobado por la Comisión el próximo otoño.

Durante su intervención sobre Política Marítima Integrada en los desayunos de trabajo organizados por el Clúster Marítimo Español, el secretario de Estado para Unión Europea, Diego López Garrido, planteó que *conseguir una política marítima integrada pasa por la integración de la perspectiva marítima en las grandes estrategias de la UE del siglo XXI: la estrategia de desarrollo sostenible de la UE, la estrategia 20-20 de crecimiento económico y de creación de empleo, y en el gran debate de perspectivas financieras bianuales que ahora se abre en la UE. Es decir, requiere el desarrollo de una política marítima coherente consigo misma que se integre en los objetivos generales de la UE. No tendría sentido predicar la integración sinérgica en la política marítima y no querer tener nada que ver con el resto de las grandes políticas que va a desarrollar la UE, especialmente en este comienzo de siglo tan complicado, con tantos desafíos...*

Esto no significa que la acción de la UE en este sentido vaya a distorsionar las acciones referidas a política marítima que adopten los estados

**La puesta en marcha de la política marítima integrada requiere el desarrollo de una política marítima coherente consigo misma, que se integre en los objetivos generales de la UE (Diego López Garrido)**

miembros o regiones, sino que se completarán y reforzarán mutuamente, respetando los acuerdos y sistemas jurídicos nacionales establecidos.

## OBJETIVOS Y PRIORIDADES

El programa de apoyo a las medidas destinadas a impulsar la consolidación y la aplicación de la Política Marítima Integrada que recoge la propuesta de Reglamento aprobado en septiembre, se concreta en seis direcciones estratégicas o puntos de referencia que, a su vez, se recogen en el "Libro Azul":

- Consolidación y aplicación de herramientas transversales, es decir, que impliquen varios ámbitos a la vez y sirvan para fortalecer la idea de *política integrada*. En particular, la Red Europea de Observación e Información del Mar, la integración de la vigilancia marítima a través de la creación de un entorno común de intercambio de información, la ordenación del espacio marítimo y la gestión integrada de las zonas costeras. Todas ellas, en opinión de López Garrido, *columnas vertebrales sin las cuales no se podrá lograr una verdadera Política Marítima Integrada*.
- Edificar la Gobernanza marítima integrada, lo que supone alentar a los estados miembros o regiones para que desarrollen o introduzcan este concepto en su política institucional. Esta es la parte más política de la estrategia y, quizás, la más difícil de conseguir de todas, según López Garrido.
- Definición más precisa de los límites de desarrollo sostenible de las actividades humanas en el mar, lo que implica tomar conciencia de cómo se está influyendo en el entorno marino y dar a conocer las restricciones existentes. A la vez este punto, a través de la aplicación de la Directiva Marco sobre estrategia marina, fomenta la cooperación entre los sectores implicados, por ejemplo, el de las Ciencias marinas y el de la política ambiental marina.
- Señalar las necesidades y los desafíos específicos con los que se enfrentan las cuencas marítimas europeas, adaptadas a las necesidades de cada región marítima. Esto supone que todos aquellos estados que tienen una cuenca marítima común compartan iniciativas y, a la vez, implica promocionar el diálogo con países que comparten cuenca y no están en la UE.
- Fomentar la visibilidad de la Europa marítima a nivel internacional a través del intercambio de información, la cooperación y coordinación con terceros países. Conseguir liderazgo

y participación de la UE, no solo en lo que a gobernanza marítima y a políticas sectoriales se refiere, sino también sobre la repercusión de la aplicación de estas medidas en los océanos, los mares y las costas. Por ejemplo, liderando a nivel mundial la lucha contra prácticas pesqueras destructivas.

- Atención prioritaria sobre el crecimiento económico sostenible, el empleo y la innovación. Así, la Política Marítima Integrada, según el secretario de Estado para la UE, *tiene que centrarse en la innovación y el desarrollo, en la creación de empleo calidad y en fomentar la producción de energías renovables*. Impulsar las energías renovables es uno de los objetivos de la estrategia 20-20 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador y uno de los puntos de conexión de la Política Marítima Integrada con la política energética europea. Dentro de este epígrafe se propone también establecer vínculos con las medidas para frenar el cambio climático a través de una estrategia de protección de las zonas costeras frente a este fenómeno que suponga la conservación y protección de la biodiversidad marina y, entre otras cuestiones, potenciar mucho más el transporte marítimo de corta distancia.

En su intervención, el secretario de Estado se refirió a las conocidas como “Autopistas del Mar”: *Una estrategia de gran éxito pero claramente insuficiente. A la Comisión Europea hay que pedirle que siga apoyando todas las actividades de investigación e innovación, que supongan la reducción de las emisiones. Esto tiene que ser también un punto central de la construcción naval del futuro. La UE debe también ofrecer a los astilleros algunas ventajas tecnológicas sobre sus competidores en otras regiones del mundo que permitan garantizar el transporte marítimo seguro y sostenible que queremos*, agregó el secretario de Estado.

### **ACCIONES SUBVENCIONABLES**

Aunque los 50 millones de euros contemplados en el Reglamento puedan resultar insuficientes, se trata de la primera vez que desde Europa se propone destinar una partida presupuestaria a la Política Marítima Integrada y, para ello, se han tenido que salvar algunas dificultades a las que ya nos hemos referido. *Esto es sólo el principio y a lo que tenemos que agarrarnos para conseguir algo más ambicioso para el periodo 2013-2020*, afirma López Garrido.

En un primer momento, la UE quiere orientar

ese dinero a medidas preparatorias para implantar nuevas políticas. Concretamente, se plantea conceder ayuda financiera para la realización de estudios y programas de cooperación; a la realización de actividades de información a la ciudadanía, al intercambio de mejores prácticas, actividades de sensibilización y difusión, donde se incluyen campañas publicitarias, realización de eventos y creación o mantenimiento de sitios web. Igualmente, se prevé apoyar la organización de conferencias, seminarios y talleres de partes interesadas así como la puesta en común, seguimiento y difusión de gran número de bases de datos sobre proyectos regionales financiados por la Unión.

Estas ayudas se concederán a personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, incluidas las agencias de la UE, y podrán beneficiar a terceros países, organizaciones u organismos internacionales que persigan los objetivos establecidos en el programa que incluye el Reglamento.

Por último, cabe destacar que para el desarrollo de la Política Marítima Integrada en el contexto español, desde la secretaria de Estado de la UE y desde el Gobierno, tal y como afirmó en esta conferencia Diego López Garrido *tienen un compromiso absoluto con el Clúster Marítimo Español para desarrollar la complicitad de las empresas e industrias marítimas españolas. Entre todos tenemos que dar visibilidad a esta enorme potencial que tienen los océanos y la explotación sostenible de este potencial, tal y como se dice con toda claridad en el Libro Azul*.

*El Clúster siempre ha tenido un objetivo de liderazgo y, sin duda, es uno de los más importantes respaldos con que puede contar la Política Marítima Integrada.* ■

**A. Munguía**



*La PMI contempla la toma de decisiones integrada y coordinada de todo lo relacionado con los océanos, los mares, las regiones costeras y los sectores marítimos. Foto: A. Munguía*

# LA AMENAZA DEL PACÍFICO

**Sobre el papel, la firma de acuerdos entre la Unión Europea y terceros países en vías de desarrollo, se justifica en medios comunitarios como una actuación encaminada a lograr un mayor crecimiento económico en esas zonas sumidas, en muchos casos, en la pobreza más extrema. Uno de esos compromisos fue el acuerdo de Asociación Económica Interino que se firmó en noviembre de 2007 con Papúa Nueva Guinea y las Islas Fiyi. Este acuerdo se aplica provisionalmente ya desde diciembre de 2009, aunque se halla pendiente de la ratificación final. Las novedades más importantes de este nuevo acuerdo se concretan en dos. Primera, la eliminación de aranceles a las importaciones en los países comunitarios. Segunda, y proba-**

**blemente la más importante, que se produce la derogación de las normas sobre el origen de los productos de la pesca transformados que hayan sido fabricados en instalaciones continentales de esos países, a partir de materia prima desembarcada en esos Estados. Se trata de una medida que afecta fundamentalmente al atún y que establece una situación de desequilibrio en el sector al otorgar a esos países del Pacífico una ventaja excepcional y específica para la comercialización de sus productos en el mercado comunitario. Con estos compromisos y la derogación de esa serie de exigencias en materia de controles sobre el aprovisionamiento de materia prima para las industrias conserveras, se facilitan las descargas de pescado y la instalación de plantas de transformación en tierra para beneficiarse, no sólo de la pesca, sino también de unas condiciones laborales más baratas que en países desarrollados. Sin embargo, el mayor beneficio va a quedar en manos de las grandes firmas que elijan esas tierras como base de sus negocios para operar en el exterior con un impacto negativo para las industrias comunitarias y de otros terceros países que operan en la Unión Europea.**



**E**l acuerdo suscrito con Nueva Guinea y las Islas Fiyi puede suponer un beneficio para las flotas de cualquier abanderamiento, barcos sin control en lo referido a su actividad, que descarguen sus capturas en esos países. Cabe señalar que, en la actualidad no hay ningún acuerdo entre la Unión Europea y los estados del Pacífico para el acceso de los barcos atuneros comunitarios en esas aguas.

Al hilo de este acuerdo, se ha producido el desarrollo de una potente industria transformadora en esos países, lo que se ha concretado en la construcción de la Zona Marítima Industrial del Pacífico de fábricas de conservas, muelles e instalaciones para el servicio de los barcos de pesca extranjeros que vayan a realizar allí sus

descargas para la producción de conservas de atún. Según los datos manejados en los informes económicos sobre la zona de la Unión Europea, se estima que la propia Administración de Papúa Nueva Guinea baraja la posibilidad de llegar a una producción de unas 700.000 toneladas de materia prima, lo que supondría el abastecimiento de atún de toda la Unión Europea y la total desestabilización del mercado comunitario. Los efectos del acuerdo, se considera que tampoco pueden ser beneficiosos para los intereses de una mayoría de los habitantes de ese país por estimar que los nuevos proyectos afectarán negativamente a las comunidades y a los recursos locales al amenazar sus ecosistemas en beneficio de unos pocos grupos extranjeros.

De acuerdo con los datos manejados por Anfaco, en la actualidad ya se hallan implantadas en ese país casi una docena de grandes empresas entre las que destacan las siguientes: Frabelle, RD Tuna Cannery, South Tuna Company, Hangton Pacific Company Limited, Fiji Fish Marketing Group Limited, Pafco Golden



Ocean Fisheries Limited, Tosa Bussan Limited u Ocean Trader Company.

### **POSIBLE IMPACTO SOCIOECONÓMICO**

El compromiso suscrito entre la Unión Europea y los Estados del Pacífico en el sector de la industria del atún, tendría un impacto clara-



mente perjudicial, no sólo para el conjunto de la industria de los países miembros de la UE, sino también para los países de la ACP y para aquellos que disponen del Sistema de Preferencia Generalizada (SPG+) para su acceso al mercado comunitario y donde en los años precedentes han hecho elevadas inversiones empresas conserveras de los países comunitarios.

En la actualidad, las industrias ubicadas en los países de la UE tienen una producción de conservas de atún de unas 350.000 toneladas, de las que las exportaciones se elevan a sólo unas 19.000 toneladas. El consumo total de conservas de atún en la Unión Europea es de algo más de 700.000 toneladas, lo que supone la importación anual de unas 380.000 toneladas que se cubren en parte con productos procedentes desde los países ACP y de los SPG.

La producción de conservas de atún en España es de 226.000 toneladas, lo que supone colocarse como el primer país productor de esta oferta y, en consecuencia, uno de los que podrían ser los más perjudicados. Al margen de que también el mercado español puede ser objeto de las exportaciones de esos países del Pacífico, España cuenta con una cuota de mercado en el resto de los países comunitarios del 7%. Desde la industria conservera española se ha elevado esta preocupación a las autoridades nacionales, así como a los responsables de la Unión Europea, desde donde, como salida a la situación, se les propuso la posibilidad de ubicar sus plantas en esos países del Pacífico, lo

## **Las empresas españolas conserveras temen la invasión de los productos de atún desde esos países y que copen el mercado comunitario**

que supondría el desmantelamiento de la industria comunitaria.

Aunque a medio plazo las posibilidades de producción de atún de los Estados del Pacífico se sitúan en unas 700.000 toneladas, a corto plazo se estiman las mismas en más de 400.000 toneladas de conservas que, en su mayor parte, se destinan al mercado comunitario, ante la no existencia de aranceles, así como por la no exigencia de las normas sobre el origen de la materia prima.

Con estas condiciones, se estima que Papúa Nueva Guinea podría acaparar a medio y largo plazo hasta un 50% de la demanda de conservas de atún en el seno de la Unión Europea. En la actualidad los países asiáticos, especialmente Tailandia, deben operar en los mercados comunitarios con un arancel del 24% para comercializar sus productos. Aún así ya contaría con una cuota de mercado entre el 30% y el 35% en relación al conjunto de todas las importaciones comunitarias de atún. Papúa Nueva Guinea, antes del desarrollo de los nuevos acuerdos, contaría ya con una cuota entre un 5% y un 8%, porcentaje que quedaría dinamitado con los nuevos acuerdos.

En este escenario, la industria conservera comunitaria deberá competir en inferioridad de condiciones, no sólo con los Estados del Pacífico, sino también con otros países asiáticos como Filipinas, China, Vietnam y otros muchos más donde se halla Corea y que en un plazo de cinco años también podrá exportar a la Unión Europea sin aranceles.

Ante este nuevo panorama que se plantea desde la patronal española de las industrias conserveras de pescado, se considera solamente habría dos salidas. La primera el desmantelamiento de la industria conservera de atún en los países ACP y con SPG+ consecuencia de entrar en una pérdida de competitividad. Aunque, en la actualidad, las empresas en estos países no tienen que pagar aranceles, la realidad es que los países del Pacífico van a gozar de más ventajas al no tener ninguna exigencia en lo que se refiere a las normas sobre el origen de la materia prima, lugar o tipo de flota que ha llevado a cabo las pesquerías. En la actualidad, desde esos países se colocan en el mercado comunitario unas 225.000 toneladas al año. Si las mismas se desmantelan, la industria comunitaria tendría opciones para operar en el mercado comunitario con más de 300.000 toneladas. La segunda posibilidad es que esas industrias se mantengan, lo que supondría que-





darse con la parte mas importante de la demanda comunitaria y dejar solamente un 25% de ese mercado para las industrias de los países miembros. En ese caso, una parte importante de las industrias conserveras comunitarias, especialmente en Italia, Portugal, Francia y en España acabaría desapareciendo.

Para los responsables de las industrias conserveras, el acuerdo suscrito puede poner en peligro el empleo indirecto de 25.000 personas y el indirecto de otras 54.000 en toda la Unión Europea, 35.000 empleos directos en países con el SPG+ y 200.000 indirectos y otros 20.000 empleos directos en países ACP y otros 300.000 indirectos.

En conjunto 80.000 empleos directos y 554.000 indirectos, tanto en los países miembros en terceros países donde algunas empresas comunitarias han llevado a cabo inversiones para operar allí donde se halla la materia prima y las pesquerías. En España, se habla de un sector con 147 empresas y casi 16.000 trabajadores directos, de los que casi 12.000 se halla en Galicia con 65 empresas.

**Los efectos negativos serían también para las actuales importaciones de esos productos desde países de Africa y América bajo los acuerdos ACP**

Los efectos negativos no van a ser solamente para las industrias conserveras ubicadas en los países de la Unión Europea o en los terceros países de otros continentes como Africa y América con quien existen convenios por existir allí firmas comunitarias del sector de las conservas con elevadas inversiones. También puede ser negativo para los propios Estados del Pacífico sobre todo en lo que afecta la sostenibilidad de los recursos al haberse eliminado las normas sobre origen. Papúa Nueva Guinea no está adoptando las medidas necesarias de gestión para evitar la sobreexplotación de los recursos según las cuales es indispensable reducir en esa zona las capturas en un 30%. Frente a esas recomendaciones, la realidad es que se están duplicando las capturas y usando las mismas de 3.000 a 6.000 toneladas diarias.

En esa zona del Pacífico, según los datos manejados por Naciones Unidas para la Alimentación, FAO, en la última década se han incrementado los volúmenes de capturas. A la cabeza se halla Indonesia donde, entre 2000 y 2007m las mismas pasaron de 308.000 a 385.000 to-

neladas. Filipinas lo hizo en el mismo periodo de 203.000 a 354.000 toneladas; la República de Corea de 167.000 a 269.000 toneladas, Taiwán de 271.000 a 236.000 toneladas, Japón de 231.000 a 225.000 toneladas; Papúa Nueva Guinea de 68.500 a 221.000 toneladas; Vanuatu de 37.500 a 69.000 toneladas; Tailandia de 53.000 a 66.500 toneladas; Islas Marshall de 7.500 A 59.500 toneladas; China de 5.300 a 59.000 toneladas; Estados Unidos de 122.000 a 34.400 toneladas; Islas Salomón de 12.700 a 21.000 toneladas; Malasia de cero a 20.000 toneladas; Nueva Zelanda de 4.000 a 19.000 toneladas; Micronesia de 21.700 a 15.400 toneladas; Kiribati de 5.000 a 5.400 toneladas; Isas Fiyi de 3.500 a 3.700 toneladas; Tuvalu de 32 a 1.900 toneladas; Australia de 800 a 1.900 toneladas y cifras por debajo de las 1.000 toneladas en el resto de los países que operan en la zona.

El peso de las importaciones comunitarias

## ***El sector rechaza que se de luz verde a importaciones sin exigir un control sobre la procedencia de la materia prima utilizada en origen***

desde los países del Pacífico ha experimentado un crecimiento de casi el 100% en los últimos años, situación que se teme se pueda seguir incrementando en el futuro, a la luz de los nuevos acuerdos.

### **DECLARACIÓN INDUSTRIAL CONJUNTA**

Consecuencia de la situación planteada por la firma del acuerdo con los Estados del Pacífico, la industria comunitaria de las preparaciones y conservas de atún hizo pública una declaración por la que se reafirma en la necesidad de buscar un equilibrio entre el mantenimiento de las empresas competitivas en el seno de la Unión Europea y los acuerdos con terceros países para su acceso al mercado de la UE. Para las industrias, la importancia estratégica de las empresas comunitarias en ese sector y su carácter de producto sensible debería ser una razón suficiente para que se protegiera este tipo de actividad en los acuerdos comerciales



con terceros países cuando se introduzcan en las mismas condiciones desequilibradas que arriesguen su viabilidad y competitividad futura. La firma de acuerdos y, especialmente aquellos que impliquen la derogación o excesiva flexibilidad de normas de origen o contingentes, puede provocar en la industria atunera una pérdida de competitividad, su deslocalización e incluso su desaparición. Competir en las mismas condiciones productivas, exigiría instalarse en esos países, algo que no comparte toda la industria. En este sentido, desde las empresas conserveras se critica la posición del presidente de la Comisión cuando, con motivo de la aprobación del acuerdo con los países del Pacífico, y frente a la preocupación del sector, hacía una invitación expresa a los empresarios a deslocalizar su producción y abrir fábricas en Papúa Nueva Guinea ya que se generarán buenas condiciones de inversión.

Desde la industria atunera se defienden los



**Grandes  
conserveras  
mundiales se  
han instalado  
en Papúa  
Nueva Guinea  
como punto  
para el asalto  
al mercado  
comunitario**

acuerdos comerciales equilibrados basados en análisis serios de impacto económico, sociales y medioambientales. Se apoyan los procesos de internacionalización, pero no la deslocalización de la actividad productiva, para lo cual es preciso disponer de herramientas similares a las de la competencia. Las industrias reclaman igualmente a las autoridades comunitarias que, a la firma de este tipo de acuerdos se exijan igualmente que cumplan con las condiciones mínimas en materia de legislación laboral social en el marco de los acuerdos de la OIT y de Naciones Unidas.

Este conjunto de demandas se justifica desde el sector en función de una serie de datos económicos que reflejan la importancia del mismo en una serie de países miembros.

Se trata de una industria que sigue requiriendo mucha mano de obra y además con un alto porcentaje de mujeres. En conjunto supone una facturación de unos 24.000 millones de euros en 4.000 empresas donde casi el 80% no llega a los 20 empleados. El volumen de empleo es de 126.000 personas.

La producción comunitaria total de conservas de atún es de 320.000 toneladas, lo que supone el 20,5% de toda la producción mundial de 1,6 millones de toneladas. En este sector, los principales países productores son España con el 67,5%, Italia con el 18,6%, Francia con el 9,3% y Portugal con el 3,7%. España es el primer país productor europeo con 217.000 toneladas de conservas de atún y el segundo mundial por detrás de Tailandia con 400.000 toneladas.

En España, las empresas del sector ya han elevado igualmente su preocupación a las autoridades. ■

Vidal Maté

Reduce costes de explotación y respeta el medioambiente

# CEBO ECOLÓGICO CON FUTURO



*Las flotas palangrera del Mediterráneo dedicada a la merluza y la gallega dedicada al pulpo y a la nécora cuentan con un cebo ecológico biodegradable que ha demostrado alta eficacia en las capturas y presenta una serie de ventajas respecto al cebo vivo o artificial. Entre estas ventajas cabe destacar las medioambientales, las laborales y las energéticas, a las que hay que añadir que la elaboración del cebo supone el aprovechamiento de desechos generados por las industrias conserveras. Un aprovechamiento doble, pues se evita que estos desechos tengan que ser tratados en plantas de depuración y se les añade valor económico.*

Este cebo ecológico puede ser la respuesta para muchas pesquerías que carecen de un cebo específico que permita optimizar sus capturas como muestra un proyecto impulsado por la Consellería de Innovación e Industria de Galicia.

Las conclusiones del proyecto, en el que han participado la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo (ARVI), la consultora Serviguide y la empresa Arom Bait especializada en cebos alternativos, como señala Jorge Romón, técnico de Arvi, no han dado los resultados esperados para la captura de merluza en Gran Sol, aunque

todas las modificaciones que se han realizado al cebo estándar han permitido que funcione muy bien en la flota de palangre del Mediterráneo y en la flota que utilizan la nasa para capturar pulpo, nécora y camarón. Por tanto, el proyecto ha sido positivo para el sector pesquero pues, como afirma Romón, el trabajo ha beneficiado a otros pescadores, aunque no sean nuestros asociados. De todas formas, las ventajas de este cebo ecológico son tan evidentes que los técnicos de la cooperativa continúan—ahora sin subvenciones— probando distintas variantes en la composición del cebo para mejorar su eficacia en la captura de la merluza en Gran Sol.



Cebo para nasas.

## **DESARROLLO**

El objetivo del proyecto era doble; por un lado, disponer de un cebo que mejorara la rentabilidad de la pesquería de la merluza y, por otro, reducir los descartes en el caso de que se pudiera desarrollar un cebo a partir de especies que se están descartando en la actualidad.

Tras las distintas pruebas en los laboratorios y a bordo de los barcos se desarrolló un cebo a partir de harinas de sardina en el que se han ido modificando las características de la gelatina. Este cebo específico para la flota palangrera, señala Romón, *ha funcionado bien en el Mediterráneo y no ha dado los resultados esperados en Gran Sol. En este caladero, se ha dado el caso de colocar, en una misma línea, un grupo de palangres cebados con sardina y otros con este cebo. Y los de la sardina pescar un montón y los otros no pescar nada.* Las posibles explicaciones que se esgrimen para resolver el enigma de por qué los anzuelos con cebo ecológico atraen a las merluzas en el Mediterráneo y no en Gran Sol van en dos direcciones. Por un lado, la profundidad a la que se captura el pescado en Gran Sol (800 metros) y en el Mediterráneo (150 metros), y la diferencia de temperatura entre esta agua. Por otro lado, está la cantidad de vida existente en el Mediterráneo y en el Atlántico. En el caso del primero, la escasez de posibilidades para alimentarse podría llevar a las merluzas a los cebos por ser la única opción; mientras

que en el segundo, al contar la especie objeto con más posibilidades para alimentarse no se decante por el cebo ecológico. Pero los expertos, como afirma Jorge Romón, se inclinan por algún aspecto relacionado con la profundidad y/o la temperatura del agua como causante de la escasa efectividad del cebo en Gran Sol. La flota dedicada al pulpo la costa gallega también ha notado la caída de capturas durante el invierno. Esto podría deberse a que la baja temperatura compacta la gelatina impidiendo o retrasando el que la grasa se desprenda o esparza para atraer a las pesquerías.

Sin embargo, el cebo ecológico ha resultado efectivo para la flota de bajura que utiliza la nasa para capturar pulpo, nécora y camarón. En estas pesquerías se benefician de que la eficacia del cebo —una vez sumergida la nasa en el mar— es de dos o tres días. Esta circunstancia permite que los pescadores no tengan que levantar la nasa para volverla a cebar, lo que posibilita a los pescadores períodos de descanso más largos. Además, los depredadores no degradan el cebo con lo que su eficacia se extiende permitiendo más capturas. Aunque su eficiencia





los de este producto se ceban las mismas nasas. A esto hay que añadir, subraya Gregorio, que, a diferencia del cebo tradicional (sardina o caballa congeladas), la manipulación de cebo ecológico facilita el trabajo puesto que su carga y descarga en las bodegas es fácil y no necesita ser descongelado pues se mantiene perfectamente a temperatura ambiente. Esta reducción de costes de explotación no afecta únicamente a la manipulación del cebo en el puerto pesquero y en el barco, sino también a que la sardina— una vez descongelada

máxima se obtiene con el pulpo. En el caso del camarón funciona bien y en el de la nécora no funciona tan bien quizá porque, como comenta Miguel Ángel Gregorio, expatrón mayor de la cofradía de Aldán y distribuidor del producto, *a la nécora le atraiga más la sangre que la grasa o gelatina del cebo.*

## **VENTAJAS**

En el ámbito medioambiental, el cebo cuenta con una posición ventajosa ya que tiene un escaso impacto ambiental y no genera residuos. Así, las aguas residuales generadas en el proceso de elaboración del cebo no requieren tratamiento previo antes de ser vertidas a los colectores municipales. Además, aprovecha desechos generados por la industria conservera dándoles un valor añadido a este subproducto. Otro aspecto a tener en cuenta en este ámbito es la reducción de capturas dedicadas a cebo que supondría su implantación mayoritaria en las distintas flotas y la capacidad de discriminar especies.

La utilización del cebo también mejora las condiciones de trabajo por su fácil manipulación. De acuerdo con Gregorio, *el rendimiento dobla al de la sardina. Por ejemplo, para cebar 300 nasas es necesario 70 kilos de cebo tradicional; mientras que con 30 ki-*

para cebar las nasas— si hay temporal y no se puede salir a la mar se pierde, mientras que el cebo ecológico, a su fácil manejo, suma el no precisar congelación para su conservación y su larga vida de uso (seis meses en condiciones normales).

El energético es el tercer ámbito en el que el cebo ecológico presenta ventajas al ser comparado con la sardina o la caballa ya que al espacio necesario en la bodega del barco que precisa el cebo tradicional —ya sea vivo o congelado— se añade la refrigeración y el peso que se carga al barco estimado entre un 50 y un 70 por ciento más alto. Estos dos factores incrementan el consumo de combustible y, por tanto, los gastos de explotación.

Finalmente, está el coste de los cebos. El cebo ecológico sale a dos euros el kilogramo de producto mientras que la sardina o la caballa se están vendiendo entorno a 0,60 céntimos. Pero como ya se ha dicho, la distancia se acorta debido a que rendimiento del cebo ecológico es el doble. Además, su menor degradación —una vez sumergida la nasa— es otro factor que iguala el precio de ambos cebos. A esto habría que añadir, como señala Romón, que el cebo ecológico no está sujeto a las fluctuaciones del mercado. Es posible que la reducción de cuota de

caballa impuesta por Bruselas a nuestra flota por haber superado las capturas marcadas para el año pasado en un 80 por ciento suponga que la reducción de capturas incrementa el coste del cebo tradicional este año y mientras se mantenga la penalización.

Estas ventajas han hecho que asociaciones de palangreros de distintas comunidades estén coordinando un proyecto con Arom Bait para el desarrollo de cebo para la captura de pez espada.

Todo apunta a que la repercusión económica que representa el cebo ecológico se centra en la reducción de los costes de explotación de los barcos pesqueros debido al ahorro de energía, espacio y tiempo que supone este cebo que, a su vez, es más limpio, manejable y está siempre disponible. Las ventajas parecen claras. Ahora únicamente falta ir modificando el cebo hasta que optimice sus resultados en las pesquerías objeto y que el sector pesquero, con frecuencia reactivo a los cambios, lo vaya utilizando. ■

J.M.S.



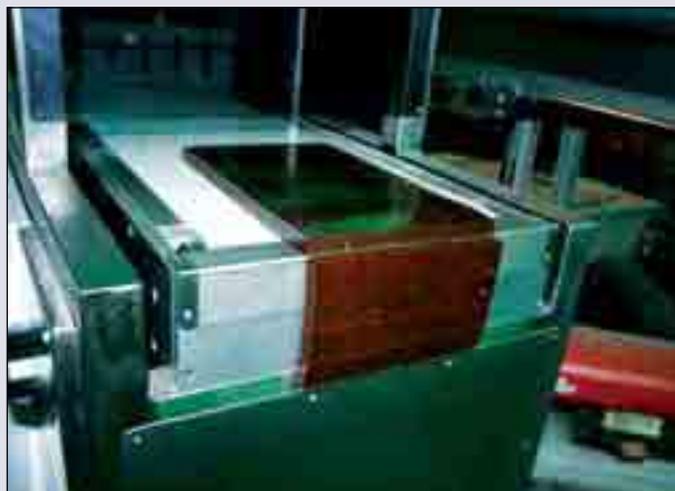
## El producto

La empresa Arom Bait presenta su cebo biológico de la siguiente forma:

- **El producto.** Fish Bait es un cebo fabricado con productos naturales biodegradables que sustituye cebos naturales.
- **Sistemas de pesca.** El cebo está destinado especialmente para los palangres y las nasas.
- **Tipos de presentación.** Existen tres variantes que se venden en cajas de 15 kilogramos. De todas formas, como indica la empresa, aunque cuenta con productos estandarizados, las medidas y el grosor pueden variar.
  - Triángulos de (mm) 30 x 110 mm de largo x 5 de grosor. Un total de 66 piezas por plancha. 24 planchas por caja.

- **Tiras de (mm) 30 ancho x 210 largo x 15 de grosor.** Un total de 16 tiras por plancha. En cada caja hay 8 planchas. Estas piezas, según las recomendaciones del fabricante pueden partirse en 2 o 3 trozos. Cada caja tiene 128, 256, o 384 piezas por caja dependiendo de cómo se partan.
- **Conservación.** El producto no necesita congelación. El fabricante advierte que no debe ser expuesto a temperaturas superiores a 30 grados centígrados. Así el transporte desde la fábrica a destino debe ser en vehículo refrigerado.
- **Duración.** El producto tiene una vida en condiciones normales de seis meses desde la fecha de fabricación.

J.M.S.





La Cofradía de Celeiro, la USC y el CETPEC se unen para rentabilizar los descartes de la flota de litoral

# CELEIRO busca rentabilizar los descartes



*Pescadores, investigadores de la Universidad de Santiago de Compostela y técnicos del CETPEC buscan formulas para añadir valor a los descartes que producen las flotas de arrastre y cerco que faenan en el litoral de A Mariña Lucense y Ortegal. El proyecto se ha desarrollado en tres ámbitos: el primero, la creación de un producto pesquero tipo fiambre destinado al consumo humano; el segundo, la obtención de un cebo artificial a base de descartes de crustáceos para alimentar al pulpo en cautividad; y, finalmente, aplicaciones potenciales derivadas de estas especies para la industria farmacéutica. Las tres líneas desarrolladas tienen como denominador común la mejor gestión de los descartes a fin de asegurar la sostenibilidad de las pesquerías.*

La Cofradía de Pescadores Santiago Apóstol de Celeiro, Lugo, ha coordinado el proyecto DECOMAR dirigido por el laboratorio de Tecnología de Productos Pesqueros de la Universidad de Santiago de Compostela (USC), que ha contado con la colaboración del Centro Tecnológico de la Pesca (CETPEC) con el fin de aprovechar los recursos del mar que actualmente se hallan infravalorados o infrautilizados por las flotas de litoral.

El proyecto, centrado en las capturas que las flotas de arrastre y cerco litoral de A Mariña lucense y Ortegá devuelven al mar, se desarrolló durante todo el año 2010 y ha concluido recientemente con resultados satisfactorios. El objetivo inicial de los actores implicados apostaba por mejorar la gestión de capturas de escaso valor comercial para estas flotas que hasta ahora eran devueltas

## Los resultados del proyecto han sido satisfactorios (Domingo Rey Seijas)

al mar. El aprovechamiento de estas capturas —aportando valor añadido a la actividad pesquera— puede convertirse en una ayuda económica que mejore la rentabilidad de las empresas pesqueras y palíe los actuales problemas que sufre el sector desde inicios de este año, debido a las restricciones a las capturas de lirio, merluza o caballa en el Mar Cantábrico.

El trabajo de investigación de los técnicos, como ha señalado el patrón mayor de la Cofradía Santiago Apóstol, Domingo Rey Seijas, a esta publicación, se ha centrado en tres ámbitos: *la alimentación animal: cebo para especies acuícolas, como por ejemplo el pulpo (*Octopus vulgaris*); Alimentación humana: transformación de materia prima creando fiambres de pescado, un producto prácticamente inexistente en el actual mercado español; y sustancias de interés farmacológico: búsqueda y extracción de sustancias que se puedan valorizar con aplicación a la medicina, farmacia, cosmética, etcétera. Para ello, continúa Rey Seijas, en el proyecto trabajamos con dos entidades, - USC y CETPEC-, de reconocido prestigio, con el claro objetivo de poder aprovechar recursos infravalorados o rechazados, y que tienen posibilidades de alcanzar un cierto valor añadido si fomentamos su tratamiento en tierra o en el propio buque. Así pues buscamos valorizar los descartes y subproductos.”*

### FASES DEL PROYECTO

Las líneas de trabajo se han articulado en tres fases, que han sido dirigidas por la Dra. M<sup>a</sup> de la Cruz Pascual, directora del Laboratorio de Tecnología de Productos Pesqueros de la USC, y Carlos José Rodríguez Vázquez miembro de la misma universidad. En la primera fase, como señala Rodríguez, se llevó a cabo el reconocimiento de especies, la estimación de capturas y la evaluación de su estado gonadal (ciclo vital), así como su caracterización bioquímica. La segunda, el desarrollo y optimización de un producto pesquero tipo fiambre con destino al consumo humano. Y la tercera, el estudio, partiendo de experiencias previas, de la viabilidad de obtención de productos no destinados al consumo humano como la preparación de un cebo artificial para alimentar al pulpo en cautividad, a base de descartes de crustáceos y el estudio del contenido y calidad del quitosán obtenido con los caparzones de los descartes.





de estas flotas como lirio, merluza, pota; pero a diferencia de éstas, sus características físicas y rendimiento no las hacen adecuadas para el mercado de venta fresca.

Otra especie importante por su volumen capturado, ya que aparece en las redes tanto en los barcos de cerco como en los arrastre a lo largo del año, es el patexo (*Polybius henslowii*). Este crustáceo no tiene valor para los pescadores ya que, como subraya Rodríguez, *cuenta con poca carne y mucho caparazón*. Y es esta característica la que nos interesa ya que del caparazón podemos extraer la quitina. Este producto es utilizado por la industria farmacéutica. Esta circunstancia y el elevado volumen de este crustáceo que se captura a lo largo de año convierten a esta especie en un recurso con un valor añadido en potencia. Aunque el sector extractivo no está capacitado para obtener este producto con un nivel de pureza adecuada para la industria farmacéutica, sí puede actuar como intermediario realizando las primeras fases de para su obtención, sacando de esta forma un

Las tareas prácticas del proyecto, aunque han sido realizadas conjuntamente, han recaído en los expertos del CETPEC. Así, la responsable del Área de Productos del Cetpec, Paulina Cancio, junto con otros técnicos han realizado tanto las pruebas de elaboración de los productos de fiambre como las experiencias de engorde de los pulpos en cautividad. Además, otros técnicos del centro como el biólogo Daniel Jorge Galdo, han sido responsables de valorar a bordo de los barcos los descartes que hacen los arrastreros y cerqueros de estas flotas. Para ello, antes de tirar los descartes al mar se realizaba un control cogiendo unas muestras y, a partir de ahí, se estimaba el porcentaje de cada especie sobre el volumen total de los descartes. Esta operación se ha estado haciendo cada marea durante el año largo que ha durado el proyecto. Las especies más representativas se congelaban para llevarlas posteriormente a los laboratorios para analizarlas y ensayar variables de los distintos productos establecidos en el proyecto.

Además, ha habido un seguimiento de aquellas especies comerciales infravaloradas, y/o en ocasiones, descartadas. Entre las especies descartadas por los pescadores destaca en el cerco la Boga (*Boops boops*) y el Carnavalito (*Capros aper*) en el arrastre. Ambas aparecen junto con las capturas objetivo



rendimiento económico hasta ahora desaprovechado.

En cuanto a los descartes y subproductos, los datos que han aportado los controles de las capturas durante el proyecto muestran que es necesario tener en cuenta dos factores: volumen y periodicidad. Es decir, hay determinadas especies que pueden representar un volumen importante a lo largo de un año, pero su pesca es puntual produciéndose en cuatro o cinco semanas al año. Por lo cual, no garantizaría un suministro constante.

### **PERFIL NUTRICIONAL**

Durante el proyecto se ha realizado un perfil nutricional de estas capturas para valorar su riqueza como potenciales alimentos — analizando los aminoácidos esenciales y los ácidos grasos—, así como un estudio de su calidad higiénico-sanitaria.

Entre las capturas se ha encontrado algunas especies con un valor nutricional más alto que la codiciada merluza. De esta forma, *el proyecto, para Rodríguez, muestra que hay*



## **Objetivos específicos del proyecto**

Este proyecto, que ha contado con una financiación de 180.739 euros, se ha centrado en tres ámbitos específicos:

**Científico-tecnológico:** vísceras, descartes, análisis técnicos, desarrollo de un producto tipo fiambre, optimización del proceso de elaboración, aprovechamiento de los residuos/descartes, estimación de especies del arrastre y cerco.

**Objetivos económicos:** aprovechamiento y valorización de descartes, buscando favorecer la posible creación de cooperativas y/o empresas de mujeres orientadas a la creación de empleo femenino, con infraestructuras poco complejas y de bajo-medio coste que pueden producir fiambres de pescado, como un producto emergente, relativamente escaso y poco variado en el mercado actual.

**Objetivos ambientales:** minimizar la contaminación del medio marino evitando devolver al mar los residuos y descartes; contribuyendo a erradicar y minimizar posibles parásitos.

Además, la cofradía ha llevado a cabo otros proyectos como el de auditorías energéticas: ahorro de energía, que permitió que se auditaran, de forma práctica, un total de 14 barcos de la flota operativa de Ceileiro para buscar el ahorro y la eficiencia energética, a fin de trasladar de forma individualizada a cada buque una serie de recomendaciones para el consumo.

J.M.S.

*una riqueza de materias primas abandonadas, que por estética, rendimiento, fragilidad de la carne, etcétera, no tienen salida en el mercado de pesca fresca, pero que sí se le puede dar otra salida mediante la transformación evitando así su descarte.*

En cuanto a la calidad higiénico-sanitaria, los mejores resultados han sido aportados por la flota de cerco, mientras que la flota de arrastre presenta un perfil variable. Aunque esta diferencia, según los expertos, no supone un problema, ya que la tecnología alimentaria ofrece hoy en día herramientas que permiten el aprovechamiento eficaz de la parte comestible, por lo cual este bajo rendimiento no sería problema.

Tras seleccionar las especies de interés, tanto descartes como especies infravaloradas, desde la Cofradía se planteó el desarrollo de productos innovadores que fueran más allá de las clásicas conservas para de esta forma incrementar su valor añadido una manipulación reducida.

Así surge la idea de realizar fiambre de pescado; este tipo de tecnología, adaptada de la industria cárnica, plantea ciertas dificultades en el mundo de pescado, al ser una materia prima muy perecedera y cuya microbiología está adaptada a temperaturas bajas. Por este motivo, es preciso realizar un proceso



sabe que el pulpo va a faltar en las lonjas. Es posible capturarlo ante de la veda y alimentarlos con un producto artificial compuesto a partir de descartes con una textura similar al músculo de los peces que es lo que le gusta al pulpo. De esta forma, se puede suministrar producto en un momento de baja oferta en el que se puede obtener mejor precio en lonja al haber una demanda alta. Esto se hace en la actualidad, pero el coste es elevado debido a que se alimenta a los pulpos con pescado.

### **FIAMBRE DE PESCADO**

Entre las especies más significativas de los descartes para el desarrollo de co-productos para consumo humano tipo fiambre se trabajó con especies del arrastre litoral como lirio, merluza picada, pota, jurel y carnavalito; y también con la "boga" del cerco. Esta especie supone una garantía de suministro mensual, mientras que en los casos de otras especies como la caballa las capturas se producen en determinadas épocas del año.

Otra posibilidad que se desprende de los trabajos realizados es incrementar el valor de la merluza dañada por artes de pesca mezclándola con otras especies de elevado valor biológico (boga, carnavalito, argentina), o in-

que apliquen unas temperaturas de cocción poco agresivas que mantengan los nutrientes esenciales y reduzca la flora bacteriana a unos niveles bajos, al tiempo que favorezca su uso por parte del consumidor: fácil y rápido para su consumo. Además, su tecnología es asequible para una pequeña empresa, poco complicada en su manejo, pero con la importante premisa de una buena selección de materias primas (garantía de suministro, que puede ser congelado previo empleo) así como unas condiciones de elaboración los más estrictas posibles en cuanto a higiene y climatización.

### **El proyecto Decomar se centra en la alimentación humana y animal y productos farmacológicos.**

### **ENGORDE DEL PULPO**

Entre los objetivos del proyecto se consiguió un cebo artificial para el engorde del pulpo común. Para la obtención de este cebo artificial en el proyecto DECMAR se ha trabajado con lirio, pota y proteína de soja. La experiencia ha sido positiva ya que los ejemplares en cautividad se han alimentado de este nuevo compuesto, donde también se contó con la colaboración del IRTA de Tarragona. Además, si se compara con los resultados de experiencias anteriores en los que los ejemplares no comían el producto y morían o perdían peso, los resultados han sido exitosos; sin embargo, ha sido un éxito relativo ya que su crecimiento se produce a un ritmo algo menor si se compara con el crecimiento de los ejemplares alimentados con cebos naturales.

A pesar de esto, como reconoce el facultativo de la USC, *se abren las puertas para mejorar esta línea argumentándola con un ejemplo: en el caso de que vaya a haber veda, y se*



cluso especies grasas (caballa), para producir fiambre para el consumo humano.

En el proceso de elaboración de fiambre se garantiza que el pescado empleado mantenga sus cualidades nutricionales intactas, minimizando la flora bacteriana. El fiambre tendría como público diana un sector joven, habitual a comidas rápidas o fáciles de elaborar.

## **CONCLUSIONES**

Los proyectos, como señalan diversos técnicos consultados, hay que evaluarlos como partes de un proceso en el que los resultados aportan información y mejorando otras experiencias anteriores o apuntando nuevas vías de trabajo. Así, como afirma Domingo Rey, en general los objetivos científico-técnicos, económicos y ambientales se cumplieron según lo previsto, y en este sentido destacaría el desarrollo de un producto tipo "fiambre" para consumo humano. En lo que respecta a los crustáceos aportan sustancias aromáticas y son saborizantes naturales a tener en cuenta. El aprovechamiento de especies para fines farmacéuticos y cosméticos también es otra alternativa, así como la realización de alimentos coextrusionados (cebo) para la alimentación del pulpo en cautividad.

En general desde la institución pesquera



muestran su satisfacción por el desarrollo del Proyecto. Aunque afirman que serían necesarias nuevas ayudas, subvenciones o fondos para completar, y complementar este primer trabajo de campo poniendo en práctica a través de la creación de una empresa que produzca el fiambre. De acuerdo con el coordinador y secretario de la Cofradía de Celeiro, *el proyecto se asienta en la necesidad que tiene el sector de concienciarse de que hay que mejorar los sistemas de gestión de la pesca, el esfuerzo pesquero y reducir los descartes. Por tanto, el proyecto Decomar tiene como objetivo mejorar la gestión de los descartes para asegurar la sostenibilidad de las pesquerías.* Un objetivo que coincide con los planteamientos de Bruselas, que a través de la Comisión Europea ha establecido los descartes como tema prioritario, y en años sucesivos irá implantando una normativa orientada a su prohibición. ■

**J.M.S..**



# BUENAS PARA EL CORAZÓN



***La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha reconocido que el consumo de dorada y lubina de acuicultura dos veces por semana, unido a unos hábitos de vida saludables, ayuda a tener un corazón sano. La base científica de este reconocimiento es la relación probada existente entre los ácidos grasos Omega-3 de los tipos DHA (ácido docosahexaenoico) y EPA (ácido eicosapentaenoico) contenidos en la dorada y lubina de acuicultura y la salud del corazón. Este reconocimiento se ha obtenido después de que la Federación Griega de Maricultores, apoyada por APROMAR, presentara una exhaustiva solicitud al respecto.***

Las doradas y lubinas de crianza son buenas para el corazón. Así lo ha establecido la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) en una declaración en la que afirma que el consumo de estos pescados, junto a la práctica regular de ejercicio, ayuda a mantener un corazón sano. La base científica de esta afirmación es la relación probada existente entre los ácidos grasos Omega-3 de los tipos DHA y EPA contenidos en las doradas y lubinas de acuicultura y la salud cardiovascular.

El reconocimiento por parte de la EFSA ha tenido lugar tres años después de que la Federación Griega de Maricultores, apoyada por

***La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria valora el alto contenido en Omega-3 de los productos acuícolas***

la Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos de España (APROMAR), presentara una exhaustiva solicitud al respecto.

Según Javier Ojeda, gerente de APROMAR, el reconocimiento por parte de la EFSA de los valores nutricionales de doradas y lubinas es muy importante, ya que resalta los valores de los pescados de acuicultura en positivo. “Habitualmente nos vemos obligados a rebatir noticias negativas pero, en este caso, sucede lo contrario. Algo que viene muy bien al sector, pues es un ámbito de discusión más agradable para todos”, asegura.

La salud importa cada vez más a los consumidores. Prueba de ello es que se está con-

virtiéndolo en uno de los factores decisivos a la hora de adquirir productos alimenticios y, en este sentido, la decisión de la EFSA puede contribuir a que aumente la demanda de estos productos. “Estamos tocando una tecla clave para la comercialización presente y futura de



### **El consumo de dorada y lubina dos veces por semana ayuda a prevenir enfermedades cardiovasculares**

estos alimentos”, dice Ojeda.

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria asesora sobre cuestiones que afectan directa o indirectamente a la seguridad alimentaria, incluyendo la salud y el bienestar de los animales y la protección fitosanitaria. También proporciona información sobre nutrición humana en relación con la legislación comunitaria.

Las evaluaciones de la EFSA ofrecen a la Comisión, al Parlamento y al Consejo europeos una sólida base científica para definir las medidas legislativas y tomar las decisiones políticas oportunas para garantizar la protección de los consumidores y la seguridad de los productos que comemos.

Así, las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables de los alimentos sólo pueden incorporarse en el etiquetado y la publicidad de los mismos si se ajustan a la exigente normativa comunitaria, en particular al Reglamento 1924/2006 y a su modificación posterior: el Reglamento 116/2010, que comenzó a aplicarse hace un año.

El presidente del comité científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y

Nutrición (AESAN), Andreu Palau, explicó en las jornadas que organizó el FROM sobre “Los Omegas-3 en los productos pesqueros” que, hasta la entrada en vigor del nuevo Reglamento, existía en la Unión Europea una anarquía en cuanto a las declaraciones nutricionales que acompañaban a los alimentos.

“Ahora, lo más importante es que dichas declaraciones deben apoyarse en estudios científicos y sólo podrán añadirse a los productos alimenticios cuando presenten el perfil nutricional adecuado al establecido en la legislación, protegiendo la propiedad intelectual y posibilitando el impulso a la innovación y la investigación”, señaló Andreu Palau.

### **PROPIEDADES NUTRITIVAS**

La lubina es uno de los pescados blancos más magros, pues aporta 1,3 gramos de grasa por 100 gramos de carne. A esto se une su elevado contenido en proteínas de alto valor biológico, vitaminas y minerales, por lo que se considera un alimento muy saludable. Su carne proporciona potasio, fósforo, hierro y vitaminas del grupo B (B1, B2 y B3) que, en esta especie, aparecen en mayor cantidad que en otros peces.

La dorada se considera, en cambio, un pescado semigraso de bajo aporte energético. Destaca por su contenido en proteínas de alto valor biológico, potasio, fósforo, sodio, magnesio y hierro. Entre las vitaminas del grupo B destaca por su contenido en niacina o vitamina B3. Coincide con otros peces semigrasos por las vitaminas liposolubles, A y E, acumuladas en su hígado y músculo.

Todos estos nutrientes no pueden faltar en nuestro organismo ya que son imprescindibles para el desarrollo del sistema nervioso, la actividad muscular, los procesos metabólicos con los que obtenemos y absorbemos energía o



*Las doradas y las lubinas se crían en jaulas marinas en alta mar.*



la generación de hemoglobina. Las vitaminas que contienen doradas y lubinas favorecen la resistencia frente a las infecciones, el crecimiento óseo, la producción de enzimas y la acción antioxidante, que constituye un factor protector frente a ciertas enfermedades degenerativas, cardiovasculares o incluso el cáncer.

El consumo de pescado y, por consiguiente el de los peces de crianza, ha mostrado ser muy beneficioso en el caso de embarazadas, niños y adolescentes e incluso se ha relacionado con la salud mental. Un informe reciente del Gobierno británico relaciona la ingesta de ácidos grasos Omega-3 con el estado de ánimo, la memoria, la capacidad de concentración y el comportamiento de los individuos.

## **AQUAMAX**

De entre todos los trabajos científicos que se han llevado a cabo sobre los efectos del consumo del pescado de crianza, destaca por su importancia AQUAMAX en el que, la Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos de España ha participado a través de la FEAP (la Federación Europea de Productores Acuícolas, de la que son miembros asociaciones nacionales de producción de peces de distintos países).

Durante los últimos cuatro años, un total de 32 instituciones procedentes de Alemania, China, España, Estonia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, India, Italia, Noruega, Suecia y Reino Unido han participado en este proyecto multinacional, coordinado por el profesor Oyvin Lie, del Instituto de Nutrición e Investigación de los productos del Mar, de la Univer-

## ***El proyecto AQUAMAX busca formas alternativas de alimentar a los peces de crianza para que sean más saludables***

sidad de Bergen (Noruega) y financiado por la Unión Europea dentro del sexto Programa Marco comunitario con 16 millones de euros.

El proyecto nace de la idea de que el pescado juega un papel esencial en la nutrición humana y en nuestro bienestar, no sólo por los beneficios que tienen los ácidos grasos Omega-3 en nuestro organismo sino también por las proteínas, vitaminas y minerales que nos aporta. La alta demanda de pescado requerida por la población mundial unida a la sobreexplotación de los recursos pesqueros y al estancamiento de la producción en los caladeros, obliga al desarrollo de la actividad acuícola para cubrir las necesidades actuales y futuras de pescado.

El consumo mundial de productos del mar alcanzó en 2008 los 143 millones de toneladas, aumentando un 43% desde el año 2000. Con una producción global de peces estable, cifrada en unos 90 millones de toneladas, la acuicultura aportó los 53 millones de toneladas restantes, manteniendo un crecimiento medio constante cercano al 8,4%.

Considerando el crecimiento demográfico de los próximos años y, por consiguiente, el aumento en la demanda de pescado, debemos pensar que sólo a través de la acuicultura conseguiremos que haya pescado para todos en el futuro.

La producción acuícola no tiene más remedio que aumentar. Pero, si en algo coinciden los expertos, es que dicho crecimiento debe hacerse de manera sostenible para producir alimentos seguros y saludables.



La expansión de la acuicultura llevará consigo el desarrollo de fuentes alternativas de alimento para los peces de crianza que también serán ecológicas al contener menos proteínas procedentes de las harinas y el aceite de pescado y más de origen vegetal. Doctores, nutricionistas y científicos afirman que comer pescado es bueno para la salud pero también son conscientes de que los contaminantes, especialmente los PCBs (bifenilos policlorados) y las dioxinas entran muchas veces en nuestro organismo a través de la cadena trófica cuando consumimos productos del mar.

Por ello, todos coinciden en señalar que la producción de peces seguros y saludables comienza en la alimentación que se les da. Se necesita más información sobre las consecuencias de la contaminación ambiental en la cadena alimenticia y los efectos que tiene en la carne y grasa del pescado, base de las harinas incorporadas a los piensos.

AQUAMAX se enfrenta a estas cuestiones, buscando alimentos sostenibles para los peces de crianza en los que las harinas procedentes de pescado se sustituyan por otras de origen vegetal. Así, los futuros piensos proporcionarán peces más seguros, con mayor calidad y, por consiguiente, serán mejor valorados y aceptados.

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

Bajo estos planteamientos, el proyecto en el que por parte española han participado la Universidad de Granada, el Instituto de Acuicultura Torre de la Sal, Ceditec y el Joint Research Center ha seguido cuatro líneas de investigación básicas: el desarrollo de nuevos alimentos para peces con materias primas sostenibles; el establecimiento de un equilibrio entre los riesgos de contaminantes y los beneficios que tiene para la salud el consumo de peces de crianza; los efectos positivos del consumo de estos productos en embarazadas, niños y adolescentes y el desarrollo de acciones comunicativas para promocionar estos productos entre los consumidores.

Según investigadores del Instituto de Acuicultura Torre de la Sal, la inclusión de proteínas de origen vegetal en las dietas de los peces de crianza no compromete al crecimiento de los animales (una vez cubiertos sus requerimientos de aminoácidos y ácidos grasos esenciales) ni altera de forma aparente la estructura del hígado o el intestino de los peces. Sin embargo, se consigue un ahorro de materias primas de ori-

## El cultivo de peces viene acompañado de una intensa labor de investigación

gen marino de más del 40 por ciento respecto a los actuales piensos comerciales. Factores que sin duda se tendrán en cuenta en la futura acuicultura. ■

Ana Diaz

Fotos cedidas por el Grupo Culmaren

### COMPOSICIÓN NUTRICIONAL POR 100 GRAMOS DE PORCIÓN COMESTIBLE DE LUBINA

|               |       |                             |      |
|---------------|-------|-----------------------------|------|
| Calorías      | 85,95 | Fósforo (mg)                | 210  |
| Proteínas (g) | 18    | Cinc (mg)                   | 0,80 |
| Grasas (g)    | 1,3   | B1 o tiamina (mg)           | 0,11 |
| Hierro (mg)   | 1,1   | B2 o riboflavina (mg)       | 0,16 |
| Magnesio (mg) | 26    | B3 o niacina (mg)           | 6,7  |
| Potasio (mg)  | 255   | B12 o cianocobalamina (mcg) | 3,8  |

mcg = microgramos, Fundación EROSKI

### COMPOSICIÓN NUTRICIONAL POR 100 GRAMOS DE PORCIÓN COMESTIBLE DE DORADA

|                        |      |                             |      |
|------------------------|------|-----------------------------|------|
| Calorías               | 92,3 | Magnesio (mg)               | 25   |
| Proteínas (g)          | 17   | Potasio (mg)                | 300  |
| Grasas (g)             | 2,7  | Fósforo (mg)                | 180  |
| G. saturadas (g)       | 0,5  | B3 o niacina (mg)           | 5    |
| G. monoinsaturadas (g) | 0,8  | B12 o cianocobalamina (mcg) | 2    |
| G. poliinsaturadas (g) | 0,5  | Vitamina A (mcg)            | 9    |
| Hierro (mg)            | 0,9  | Vitamina E (mg)             | 1,25 |

mcg = microgramos, Fundación EROSKI



Hoy se pueden adquirir los productos acuícolas fileteados

# Se duplican los contratos DE FOMENTO INDEFINIDOS



El balance de los resultados relativos a los primeros 6 meses de la Reforma Laboral (de julio a diciembre de 2010) ha multiplicado por 2 el uso de contratos de fomento a la contratación indefinida.

Concretamente, en ese periodo, se ha producido un aumento del 52,1 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, con un total de 167.193 contratos. Este crecimiento interanual ha sido especialmente significativo en los meses de noviembre (81,2 por ciento) y diciembre (136,5 por ciento).

Esos datos fueron valorados por Valeria-

*Uno de los objetivos de la Reforma Laboral es establecer límites más estrictos para los contratos temporales*

no Gómez, ministro de Trabajo e Inmigración, al destacar “que se trata de una reforma de calado, que mostrará su impacto de forma más visible conforme nuestra economía recupere el pulso y crezca de forma suficiente, y cuya tarea ha sido establecer y mejorar instrumentos estadísticos apropiados para realizar una correcta medición”.

## **MEDIDAS MÁS IMPORTANTES**

La reforma del Mercado de Trabajo estableció, entre otras, tres medidas fundamentales. Se trataba de establecer límites más estrictos para los contratos temporales y, la mejor manera era incen-

# LOS RESULTADOS DE LA REFORMA LABORAL



tivar los contratos de fomento de la contratación indefinida.

Por una parte aumentaron las bonificaciones empresariales hasta 1.400 euros durante 3 años si contrataban de forma indefinida especialmente a mujeres, a jóvenes y a mayores de 45 años, así como a colectivos con dificultades de encontrar un puesto de trabajo.

También, para desincentivar el contrato temporal se aumentaron de manera paulatina las indemnizaciones por fin de contrato, que entonces eran de 8 días por año trabajado, hasta los 12 a partir de 2015.

Y, sin lugar a duda, otra de las medidas más importantes establece que a los trabajadores que encadenaran contratos durante 3 años, con posibilidad de 12 meses más, no se les exige la obligación de estar en el mismo puesto de trabajo para hacerles fijos.

## CONVERSIONES

El crecimiento de los contratos de fomento se debe a las conversiones de temporales en indefinidos. Se ha pasado de transformar menos de 2.000 contra-

***“Hay que destacar la importancia de la conversión de contratos temporales en fijos, teniendo en cuenta la incertidumbre económica actual”.*** (Valeriano Gómez)

tos al mes antes de la reforma, a 26.129 en diciembre. Los contratos ordinarios se han reducido un 15,6 por ciento (un total de 437.290) lo que supone que el posible efecto sustitución es irrelevante.

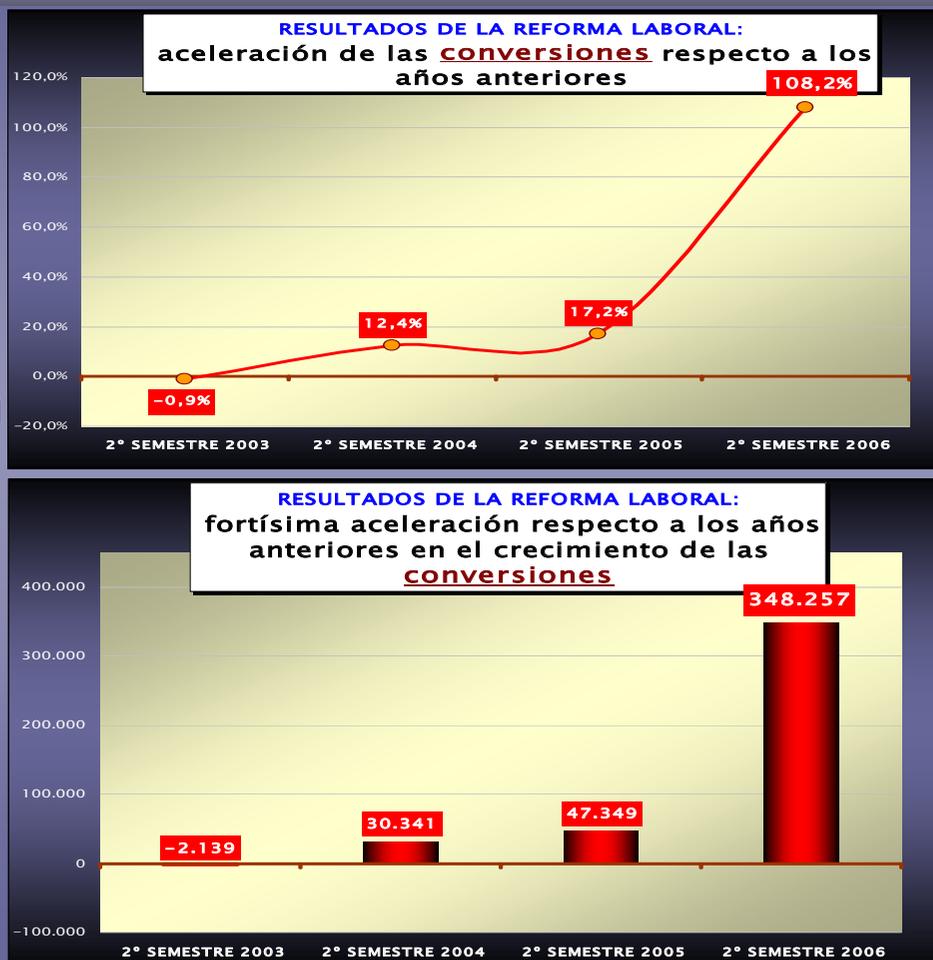
En este sentido Valeriano Gómez destacó la importancia de la conversión de contratos temporales en fijos, teniendo en cuenta la incertidumbre económica actual. En total, de julio a diciembre de 2009 se hicieron 16.167 conversiones de temporales en indefinidos de fomento y, en el mismo periodo del año pasado, 104.602, es decir, 6 veces más.

Sobre las conversiones en contratos indefinidos ordinarios, indicar que se vienen reduciendo paulatinamente de forma suave, aunque todavía se realizan más de 20.000 contratos de este tipo al mes (20.839 en diciembre). En conjunto, ahora más de la mitad de las conversiones lo son en indefinidos de fomento (el 55,6 por ciento), cuando antes de la reforma suponían menos del 5 por ciento.

Como resultado, 3 de cada 4 contratos de fomento son conversiones. Antes de la reforma eran 1 de cada 10.

# LOS RESULTADOS DE LA REFORMA LABORAL

● El incremento de las conversiones de contratos temporales en fijos no tiene parangón con los años anteriores:



## CONTRATOS FORMATIVOS

La Reforma contempla bonificaciones para la conversión de contratos formativos en contratos indefinidos. Sobre este hecho, el ministro explicó que entre julio y diciembre de 2010 se han registrado 61.744 contratos formativos, de los que 34.114 son para la formación y 27.630 de prácticas. En ambas modalidades se ha producido un incremento respecto a los mismos meses del año anterior, más acusado en el caso de los contratos en prácticas.

## BONIFICACIONES

La Reforma Laboral restringió, de manera importante, las bonificaciones a la contratación que, al haberse generalizado, habían perdido eficacia a la hora de fomentar el empleo de los colectivos más perjudicados. Valeriano Gómez indicó que estas bonificaciones se centraron en dos colectivos. Los jóvenes y los mayores de 45 años parados de larga duración. Y también se bonifican

*En el segundo semestre de 2010 se ha producido un aumento en el uso de los contratos de fomento de la contratación indefinida del **52,1%** respecto al mismo periodo del año anterior*

los contratos para la formación. De julio a diciembre de 2010 se han registrado 110.508 contratos bonificados de los que 27.140 son indefinidos y 83.368 temporales.

## DESPIDOS

La evolución en el año 2010 muestra que los despidos disminuyeron a partir del mes de abril, es decir tres meses antes de la aprobación de la Reforma Laboral. Sin embargo volvieron a repuntar en los meses de octubre y noviembre. En total, tras la reforma, de julio a noviembre de 2010 se han realizado 250.727 despidos de esta naturaleza, lo que supone una media mensual de 50.145, mientras que en el primer semestre del año pasado se llevaron a cabo 332.792, lo que supuso una media mensual de 55.465.

Al mismo tiempo, los despidos objetivos reflejan una ligera tendencia al alza, de forma que en los 5 meses posteriores a la reforma se han realizado un total de 66.938, con una media mensual de 13.388, mientras que en

el primer semestre de 2010 se suscribieron 74.671 con una media de 12.445.

Todo esto significa que el peso de cada uno en el total se está modificando. Los despidos denominados "expres" reflejados en la legislación anterior a la Reforma Laboral, han pasado de representar el 80,4 por ciento del total en junio al 76,3 en noviembre. Por el contrario, el peso de los despidos objetivos ha aumentado desde el 18,3 por ciento al 22,7 por ciento.

Todos estos datos incluyen las altas de prestaciones contributivas, asistenciales y las reanudaciones que se reflejan a continuación:

La evolución en el año 2010 muestra que los despidos disminuyeron a partir de abril, es decir, tres meses antes de la aprobación de la Reforma Laboral. Pero volvieron a repuntar en los meses de octubre y noviembre. En total, tras la reforma se han realizado 206.645 despidos de esta naturaleza entre julio y noviembre, lo que supone una media mensual de 41.329, mientras que entre

**Tres de cada cuatro contratos de fomento a la contratación indefinida son conversiones. Antes de la reforma eran 1 de cada 10**

enero y junio de 2010 se llevaron a cabo 283.849, una media mensual de 47.308.

Al mismo tiempo, los despidos objetivos reflejan una ligera tendencia al alza, de manera que en los 5 meses posteriores a la reforma se han realizado un total de 61.178, con una media mensual de 12.236, mientras que en el primer semestre de 2010 se suscribieron 69.340, con una media de 11.557.

De esta forma el peso de cada uno en el total se está modificando. Los despidos "expres" han pasado de representar el 76,6 por ciento del total en junio, al 72,9 por ciento en noviembre. Por el contrario el peso de los despidos objetivos ha aumentado desde el 19,4 por ciento al 24.

Como colofón hay que resaltar que la Reforma Laboral ha conseguido en 8 meses los mejores resultados logrados en el impulso a la contratación indefinida al realizarse 882.970 conversiones de temporales a fijos y 764.012 fijos iniciales, lo que supone un total de 1.646.982 contratos indefinidos. ■

## LOS RESULTADOS DE LA REFORMA LABORAL

● **Lo que está permitiendo que, en el sector privado, al que sobre todo van dirigidas las medidas de la Reforma, se reduzca rápidamente la tasa de temporalidad:**



# LA SINIESTRALIDAD en las empresas desciende un 40 por ciento

En líneas generales la aplicación de nuevas tecnologías en la gestión, la reducción del gasto corriente en papel, envíos, luz, agua, climatización, dietas y la reorganización de las inversiones en nuevas dependencias, supone para la Seguridad Social un ahorro de más de 90 millones de euros al año, según datos de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social en relación a las medidas de austeridad que se vienen tomando desde hace tres años y cuya aplicación aumenta el volumen de ahorro en cada ejercicio.

Cabe destacar que gracias a sus procesos telemáticos, implantados hace un año, la Seguridad Social ha registrado 13 millones de consultas de ciudadanos y empresas a través de su sede electrónica lo que ha permitido un ahorro de 52 millones de euros en la gestión de trámites.

## **SISTEMA DE ALERTAS**

Y una de las aplicaciones electrónicas más relevantes es el "Sistema de Alertas" que ha permitido reducir el riesgo de siniestralidad en las empresas un 40,4 por ciento en tres años.

La Seguridad Social ha verificado, a través del sistema electrónico de Comunicación de Enfermedades Profesionales (CEPROSS), que el número de empresas que en 2010 superaron los límites de siniestralidad fueron 131 frente a las 164 de 2009 y las 220 de 2008, lo que significa que, desde su puesta en marcha hace tres años, el riesgo de siniestralidad se ha reducido un 40,4 por ciento.

Por comunidades autónomas, Cataluña es la que registra el mayor número de empresas con más riesgo de siniestralidad (31), seguida de Navarra (24) y de Galicia y País Vasco (19). Por el contrario Canarias (1), Cantabria (4) y Castilla-La Mancha (4) son las que presentan menor número de empresas que superan los límites.

## **ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

De las 629 actividades económicas existentes, 59 son las que presentan mayor pre-

*Cuando se localiza un posible foco de enfermedades profesionales se aplican medidas preventivas*

valencia de enfermedades profesionales. En concreto las "actividades hospitalarias", con riesgo de enfermedad profesional en los 6 grupos de enfermedad. Le siguen las de "procesado y conservación de carne", fabricación de vehículos de motor y otros componentes", "piezas y accesorios para vehículos", que mantienen riesgo de enfermedad profesional en tres grupos.

## **GRUPOS DE ENFERMEDADES**

En cuanto a los grupos que registran mayor número de actividades con riesgo de enfermedad profesional destaca las causadas por





**Con la aplicación de nuevas tecnologías y la reducción del gasto corriente, la Seguridad Social ahorró 90 millones de euros al año**

*Octavio Granado, secretario de Estado de Seguridad Social durante la presentación del nuevo Sistema de Alertas.*

agentes químicos, que se concentran en 29 actividades económicas. Las enfermedades de la piel causadas por distintas sustancias se distribuyen en 13 actividades. Las causadas por agentes carcinogénicos, en 11 y las causadas por inhalación.

**SISTEMAS DE ALERTAS**

El registro electrónico de enfermedades profesionales ofrece la posibilidad de detectar en tiempo real aquellas empresas que superan los límites de alerta establecidos y que se definen por el número de repeticiones de la misma enfermedad. El objetivo fundamental es detectar un posible foco de enfermedades profesionales para que se adopten las medidas preventivas necesarias. Además, el sistema permite analizar el resto de variables relacionadas con la enfermedad profesional, referidas tanto a la empresa como a los trabajadores en los que concurre la enfermedad específica que se repite.

Este sistema es un ejemplo de la colaboración entre la Seguridad Social y la administración laboral de las Comunidades Autónomas que, junto con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, desarrollan acciones para mejorar las condiciones de trabajo.

## **NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

El sistema CEPROSS es uno más de los que con la aplicación de nuevas tecnologías y reducción del gasto corriente, permite a la Seguridad Social ahorrar más de 90 millones de euros al año.

## **MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL ISM**

Por ejemplo, el esfuerzo del Instituto Social de la Marina (ISM), se ha traducido en la contención del gasto en dietas, desplazamientos, luz, material de oficina y otros gastos corrientes que ha supuesto un ahorro de 1.753.444,91 euros en el año 2009 y, en 2010, volvió a reducir estas partidas en 286.554 euros. La reducción del gasto corriente se elevó a 2,1 millones de euros, la reorganización de inversiones, 277.659

## ***El Instituto Social de la Marina redujo el gasto en 1,7 millones de euros en el año 2009***

euros y la aplicación de nuevas tecnologías 296.929 euros. Este ha sido en el ISM el impacto económico de las medidas de austeridad adoptadas por la Seguridad Social entre 2009 y 2011. Sólo el cambio a formato electrónico del material de sus cursos de formación reportó un ahorro de 107.000 euros.

## **SEDE ELECTRÓNICA**

La modernización de la gestión y atención a los ciudadanos con la aplicación de nuevas tecnologías, por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), del Instituto Social de la Marina (ISM) y de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), representa el 57,7 por ciento del ahorro obtenido, que se traduce en térmi-



nos absolutos en 52,4 millones de euros. La puesta en funcionamiento de la sede electrónica de la Seguridad Social, hace un año, está resultando el instrumento más eficaz en la desaparición de papel, sobres y gastos de envío, así como los desplazamientos y el ahorro de tiempo para empresas y particulares.

Por su parte el INSS ha pasado de gastar 6,8 millones de euros a 1,2 millones en el último año, en la emisión de dos millones de Tarjetas Sanitarias Europeas. Desde el 1 de marzo del año pasado los ciudadanos pueden solicitar la tarjeta por Internet o por teléfono y la recibirán en su domicilio y, en caso de urgencia, cabe la posibilidad de que se expida un certificado provisional.

Por paradójico que parezca, sólo en ton-

## **El cambio a formato electrónico del material de sus cursos de formación, reportó al ISM un ahorro de 107.000 euros**

ner para las impresoras se ha ahorrado 808.000 euros en un solo año. Y es que la austeridad también se ha instalado en los gastos corrientes. Las actuaciones inciden en aspectos tan variados como el material de oficina, agua, luz, climatización, calefacción, papel y, en este sentido, las nuevas tecnologías vuelven a convertirse en el principal aliado del ahorro.

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) mantiene el gasto energético en los niveles del año 2009, en torno a los 11,2 millones de euros, gracias a la adaptación de los sistemas de climatización e iluminación en ajustes horarios y diversas medidas de racionalización del consumo.

Y enmarcado en el plan de austeridad se ha llevado a cabo una experiencia piloto en la Dirección Provincial de Toledo con 466 ordenadores en el último trimestre del año pasado. La Gerencia de Informática de la Seguridad Social implantará en toda España una aplicación para la optimización del puesto de trabajo, que permitirá obtener un ahorro energético, de licencias de software. Esta medida permitirá contener el gasto de 6.000 ordenadores, de los 30.000 que tienen que renovarse anualmente. De la experiencia implantada en Toledo se desprende que la reducción anual de coste por ordenador es de 90,3 euros, lo que extrapolado a toda la organización de la Seguridad Social supondrá un ahorro de 2,7 millones de euros anuales. Esta cantidad se desglosa en 600.000 euros por optimización de licencias, 909.267 euros de ahorro energético y 1,2 millones de euros por la citada reducción del 20 por ciento en la reposición de ordenadores.

Otro proyecto, ya en fase de implantación, es el uso de la virtualización para la reducción de servidores en oficinas remotas de seis direcciones provinciales y para proporcionar una solución a las que no disponen de servidor. Esta medida supondrá una reducción de costes estimada en 502.200 euros en su primer año de aplicación.

Por último, cabe destacar que la vida laboral se va a poder obtener mediante la remisión de un código reflejado en un mensaje al móvil del usuario, que supondrá para la campaña anual del año 2012 un ahorro de 3,5 millones de euros a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). ■



*Octavio Granado durante su encuentro con los medios informativos.*

# APROBADA LA LEY de Economía Social



Mari Luz Rodríguez, secretaria de Estado de Empleo junto a los representantes de los grupos parlamentarios y asociaciones del sector.

Las cofradías de pescadores, las cooperativas en sus distintas modalidades, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que llevan a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo y las sociedades agrarias de transformación, ya disponen de un marco jurídico, recogido en la Ley de Economía Social aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados.

## **COMPROMISO CUMPLIDO**

Esta nueva norma supone el compromiso adoptado por el Gobierno de España al inicio de la presente legislatura, reafirmado por el presidente del Gobierno el 18 de febrero de 2010, y que el Ministerio de Trabajo e Inmigración ha elaborado de acuerdo con los representantes de la economía social.

Ésta es una ley pionera en el ámbito europeo, que reconoce y facilita la actividad de

***Es una ley pionera en Europa y aporta un 3% al PIB español***

un sector de empresas cuyo denominador común es la primacía de los trabajadores, de los consumidores y del fin social, el compromiso con el desarrollo local, la cohesión y la sostenibilidad.

El objetivo básico de la Ley es configurar un marco jurídico que reconozca y visualice la economía social, destacando sus valores sociales, lo que supone reconocer como tarea de interés general la promoción, estímulo y desarrollo de las entidades de la economía social y de sus organizaciones representativas.

Además, otorga un papel especial a la interlocución de las asociaciones que representen a la economía social con los poderes públicos, para trasladar sus demandas y colaborar en el fomento de este sector, subrayando el papel a desempeñar por las confederaciones intersectoriales de ámbito estatal representativas del sector.

## **CONSEJO DE FOMENTO**

En este ámbito, adquiere un papel relevante el Consejo de Fomento de la Economía Social, como órgano asesor y consultivo del Gobierno en materia de fomento de la economía social, en el que participan representantes de este sector y miembros de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones locales.

Esta Ley afecta a un conjunto de empresas que generan 2.350.000 empleos directos e indirectos y aportan un 3 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB).

Tras aprobarse la Ley en el Congreso de los Diputados, Mari Luz Rodríguez, secretaria de Estado de Empleo, destacó que “este tipo de empresas cuentan con valores personales y sociales por encima de cualquier valor pero también tienen una eficiencia económica muy importante como lo demuestra que el año pasado facturaron más de 116.000 millones de euros.”

Por último Mari Luz Rodríguez resaltó que

con la nueva Ley se va a dar poder de participación a los representantes de este tipo de empresas en la elaboración de políticas públicas relacionadas con esta materia, ya que la nueva normada “genera un marco de interlocución que antes no existía.”

## **PROGRAMA DE FOMENTO**

El balance del programa de fomento, desde el año 2004 al 2011, se enmarca en los compromisos del gobierno en el desarrollo de la economía social. Los objetivos logrados, entre otros, son los siguientes.

- Ley de Empresas de Inserción. Esta norma aborda la regulación de las empresas de inserción de los sectores excluidos de la sociedad, a través de una prestación laboral en la empresa de inserción que permita la transición de la persona en situación de exclusión social al empleo ordinario.
- La Ley de Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España, que permite la intensificación de actividades internacionales y, en el caso de las cooperativas españolas de gran dimensión, su alianza con las de otros países de la Unión Europea.
- Fomento del Empleo en cooperativas y sociedades laborales. Eliminación del plazo actual de 24 meses para poder percibir la capitalización de la prestación por desempleo por los trabajadores asalariados que pasen a formar parte como socios trabajadores o socios de trabajo de las cooperativas y sociedades laborales.
- La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 contempla la elevación a 15.500 euros la parte del pago único de la prestación por desempleo que está exenta de tributar al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.
- A la formación profesional se destinaron 10,3 millones de euros en el año 2010.
- Una norma aprobada este año contempla un programa excepcional de empleo para la transición hacia la contratación estable, mediante una reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social, que puede llegar al 100%.
- Otro Real Decreto, también aprobado este año, facilita la información y asesoramiento para la creación, gestión y

***Esta norma afecta a un conjunto de empresas que generan 2.350.000 empleos***

funcionamiento de empresas por parte de emprendedores, trabajadores autónomos y otras empresas de la economía social. Además, define las políticas activas de empleo dirigidas a los desempleados y a trabajadores ocupados, así como otras acciones y medidas para fomentar las iniciativas empresariales mediante el empleo autónomo o la economía social.

- Protección social. Reconocimiento de la protección por desempleo para los socios trabajadores de duración determinada de las cooperativas que coticen al Régimen General de la Seguridad Social para la mejora de crecimiento y del empleo. También se creó un sistema de Protección por Cese de Actividad para los trabajadores autónomos que incluye como beneficiarios de dicha prestación a los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado que hayan optado por su encuadramiento en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.
- Apoyo a la difusión de la economía social. El año pasado se aprobaron 62 proyectos de difusión y fomento de la economía social por el importe de 1.346.613 euros. Y en concepto de apoyo a los gastos de estructura de las organizaciones representativas de la economía social se ha subvencionado a 11 organizaciones por un importe de 1.154.570 euros. ■



# FONDO DE CAPITALIZACIÓN



*El ministro junto al grupo de expertos encargados de la constitución del Fondo.*

**E**l Gobierno ha nombrado a un grupo de expertos que tiene como misión responder a cuestiones derivadas del encargo que en la Reforma Laboral hacía el Gobierno para desarrollar un Fondo de Capitalización.

“Este Fondo sería el último gran compromiso derivado de la Reforma Laboral que faltaría por cumplir”, manifestó Valeriano Gómez, ministro de Trabajo e Inmigración”. Así se expresó al informar sobre el objetivo que el grupo de expertos, integrado por seis representantes del Gobierno y de los interlocutores sociales, deben poner en práctica.

Este grupo de trabajo viene recogido en el Acuerdo Social Económico como desarrollo de la Ley de Medidas Urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

## **GRUPO DE EXPERTOS**

Valeriano Gómez presidió la reunión con el grupo de expertos en la que se analizaron las distintas alternativas posibles para adaptarlo a nuestro mercado laboral, y su nombramiento se ha producido con el consenso entre los firmantes del mismo.

Este Fondo, que será mantenido a lo largo de la vida laboral de los trabajadores, contará con una cantidad equivalente a un número de días de salario por año de servicio a determinar, y que se hará efectivo en los casos de despido, movilidad geográfica, el desarrollo de actividades de formación o en el momento de su jubilación.

Tras el nombramiento de los integrantes para la constitución del Fondo, el ministro destacó que en estos momentos estaba

prácticamente cumplido el 90 por ciento de todo lo que implicaba la Reforma Laboral, a falta sólo del Fondo de Capitalización.

Los componentes del grupo tienen el encargo de remitir el 25 de mayo un informe con las principales características y las distintas alternativas que el Fondo de Capitalización permite.

“El Gobierno- señaló Valeriano Gómez- espera un documento que sirva a los interlocutores sociales para que entre mayo y junio haya una ley reguladora de este fondo”.

## **INTEGRANTES**

Los integrantes del grupo de expertos son los siguientes:

### **Por parte del Gobierno**

- José Ignacio Pérez Infante, licenciado en Ciencias Económicas. Ha sido director general de Empleo (1985-1990) y subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales (1990-1993), profesor en varias universidades, ha publicado numerosos trabajos sobre materia laboral.
- Esteban Rodríguez Vera, licenciado en Derecho. Entre otros cargos ha sido director del Departamento de Asuntos Sociolaborales del Gabinete del Presidente del Gobierno (1990-1996), director general de Trabajo y secretario general técnico del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

### **Por parte de las organizaciones sindicales**

- Juan López Gandía, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Politécnica de Valencia. Ha realizado diversos programas de investigación y estancia en España y en el extranjero y es autor de numerosas publicaciones, libros y artículos sobre temas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Santos Miguel Ruesga Benito, doctor en Ciencias Económicas. En la actualidad ejerce como catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Autónoma de Madrid y es miembro del Consejo de Administración de la Corporación RTVE por nominación del Parlamento. Ha impartido docencia en numerosas universidades y otros centros académicos españoles y extranjeros.

### **Por parte de las organizaciones empresariales**

- Alberto Nadal Belda, licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Politécnica de Comillas (ICADE). Es Técnico Comercial y Economista del Estado. Ha desempeñado su carrera profesional en el Ministerio de Economía y Hacienda. Ha sido director general del Instituto de Crédito Oficial (ICO), secretario general de Comercio Exterior y Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Washington. Es director adjunto de la secretaría general de la CEOE.
- Pilar González de Frutos, licenciada en Derecho e Inspectora de Seguros del Estado. Ha ocupado distintos puestos en la Administración y en el Consorcio de Compensación de Seguros. Directora General de Seguros (1997-2002), presidenta de UNESPA desde 2003 y vicepresidenta de CEOE donde además preside la Comisión Fiscal. ■



*Valeriano Gómez, ministro de Trabajo e Inmigración.*

Reunión de Directores en Málaga

# ISM 2011:

## Mantener la gestión con menos recursos

**En su reunión de comienzos de año, los altos cargos del Instituto Social de la Marina debatieron los asuntos que constituirán la agenda de trabajo en el organismo durante 2011. Los próximos meses estarán de nuevo marcados por un esfuerzo de contención y ajuste del gasto. Pese a ello, se quiere acercar la Administración a los ciudadanos y agilizar los plazos para la concesión de prestaciones. El Secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, clausuró el encuentro explicando la necesidad de reformar el sistema de pensiones en nuestro país para garantizar esas pensiones más allá del 2020 y volvió a dar un mensaje de tranquilidad ante la posible creación de la Agencia Única de la Seguridad Social, que no implicará la desaparición del ISM.**



Los altos cargos del ISM y el secretario de Estado de Seguridad Social se reunieron con los directores provinciales en Málaga.

Málaga acogió las jornadas de trabajo con los Directores Provinciales que, como viene siendo habitual, se reúnen a principio de año para dar a conocer los asuntos en los que se trabajará en los próximos meses.

El Secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, aprovechó la ocasión para explicar el proyecto de reforma de las pensiones, pactado con los agentes sociales, que deberá seguir su trámite parlamentario y ser aprobado por los distintos grupos políticos antes de que entre en vigor.

Las reformas estructurales del sistema deben realizarse sin demora para garantizar la pensión tanto de aquéllos que se jubilen en un futuro in-

mediato como de los trabajadores que aún tardan en hacerlo, dijo Granado.

Nuestro sistema de protección social se ha modificado en varias ocasiones para ser más universal y equitativo. Entre los años 2002 y 2008 se enviaron a la Comisión Europea varios informes explicando la necesidad de llevar a cabo nuevas reformas.

Los expertos consideran que es necesario actuar sobre el comportamiento estructural del gasto. En la reforma que se plantea se quiere que los trabajadores coticen más años para acceder a una prestación de jubilación completa, alargándose el incremento paulatino de la edad de jubilación, salvo en los casos en los que se acredite una vida laboral amplia.

Las reformas llevadas a cabo anteriormente no han significado una rebaja en las pensiones sino que los trabajadores han cotizado más años para percibir una prestación razonable. “Lo que hay que hacer –señaló el Secretario de Estado- es buscar un equilibrio entre aportaciones y prestaciones”. No se trata de perjudicar a nadie, ni solucionar la crisis con esta medida, sino garantizar que las pensiones se puedan mantener más allá del 2020.

La reforma establece que el derecho legal de jubilación ordinaria se establezca, de manera general, en un intervalo entre 63 y 67 años. Así, las personas que hayan cotizado 38 años y 6 meses podrán jubilarse al cumplir los 65. Para el resto, la edad de jubilación se fija a los 67 años. Sin embargo, el paso de los 65 a los 67 años se aplicará de manera progresiva en el período 2013-2027, con un ritmo de un mes por año hasta 2018, y de dos meses por año desde 2019 a 2027. La cotización de 35 a 38 años y 6 meses para acceder a la jubilación a los 65 años se lleva a cabo en un período transitorio iniciado en 2013 y finalizado en 2017, con una carencia de tres meses por año.

Octavio Granado vaticinó que 2011 seguirá siendo un año duro en el que las Administraciones tendrán que ajustar nuevamente sus gastos y la Seguridad Social realizará un esfuerzo de contención, amortizando las plazas que queden vacantes, controlando las prestaciones por incapacidad temporal y siendo rigurosos a la hora de aplicar coeficientes reductores a la edad de jubilación y de utilizar los recursos.

El Secretario de Estado volvió a hacer referencia a la futura Ley de creación de la Agencia úni-



Sede del ISM en Águilas (Murcia).

### **Se pretende que en el mes de agosto no se interrumpan los cursos de formación**

ca de la Seguridad Social. “La propuesta actual – manifestó- es que se incluya en una disposición adicional de la Ley de reforma de las pensiones.”

La Agencia refundirá el actual INSS y la Tesorería General de la Seguridad Social en una única entidad que englobará también a la Gerencia de Informática, al Servicio Jurídico y a otros servicios. El Instituto Social de la Marina, según explicó Granado, continuará siendo Entidad gestora de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, si bien aún existen dudas de si, una vez reconocidas las pensiones, el ISM seguirá pagándolas o será la Agencia quien lo haga.

En cualquier caso, el Secretario de Estado envió un mensaje tranquilizador, al manifestar que “el ISM se quedará como está”.

En parecidos términos se mostró el director del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro, declarando que “nadie pretende que desaparezca el ISM”. Continuó su intervención esbozando algunas de las políticas y programas en los que se trabajará a lo largo del año y correspondió a los Subdirectores de las distintas áreas explicarlas en detalle.

### **SEGURIDAD SOCIAL**

Desde la Subdirección General de Seguridad Social se agradece el esfuerzo hecho por todos los funcionarios del organismo para automatizar el cálculo de los coeficientes reductores, pese a que aún quedan por depurar algunos datos de trabajadores mayores de 55 años en algunas Direcciones Provin-



ciales. Próximamente se realizará una campaña informativa con este colectivo para que comprueben si son correctos los coes que se aplican a su vida laboral.

La subdirectora general de Seguridad Social, Elena Martínez Carqués, anunció que se van a hacer modificaciones en relación con los estibadores portuarios. Con efectos del 1 de enero de 2012 se dejarán de computar los períodos de desempleo de estos trabajadores a efectos de aplicar un coeficiente reductor. Tampoco se aplicará dicho coe cuando, aún estando dados de alta en el REM, no acrediten que trabajan en una empresa con licencia para la estiba.

Martínez Carqués explicó que desde su Unidad se quiere agilizar la gestión en los plazos de resolución de pensiones y desempleo. Por otro lado se pretende hacer un registro de los pensionistas residentes en el extranjero, suspender los objetivos de depuración de datos en los que se hacen ya automáticamente e incluir los que afectan a los autónomos, para los que se establecerá el procedimiento de cargo en cuenta.

Respecto a las aplicaciones informáticas en el ámbito de la Seguridad Social anunció que ya se encuentra en pruebas la aplicación Alf@MAR, para la gestión automatizada de las prestaciones de muerte y supervivencia, que estará en funcionamiento en mayo.

Recordó que desde el 1 de enero es obligatorio que todas las empresas con más de 10 trabajadores trabajen en RED y que lo hagan las que, aún siendo más pequeñas, estén autorizadas a hacerlo. En junio de este año se implantará el RED directo a todas las empresas. En cuanto a los trabajadores autónomos,

se pretende que todos utilicen la domiciliación en cuenta a la hora de cotizar.

## **FORMACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL**

El Subdirector General de Acción Social Marítima, José M<sup>a</sup> Pérez Toribio, destacó que a lo largo del año pasado se realizaron un total de 293 inspecciones a pesqueros comprobándose que, en los últimos tres años, las deficiencias han disminuido un 10% “lo que pone de manifiesto el éxito del Plan SEGUMAR”, aseguró.

A lo largo del presente ejercicio aumentará el número de inspecciones a embarcaciones de más de 12 metros de eslora. Además, se continuará concienciando al sector sobre seguridad y prevención de riesgos. Con la Colaboración de la Federación Nacional de Cofradías de Pesca y la patronal CEPESCA se han desarrollado en los últimos años a lo largo de nuestro litoral unas charlas en las que expertos explicaban cómo evitar accidentes y las consecuencias penales de los siniestros. En este ejercicio se irá un poco más lejos, analizando con el sector las características de los accidentes que pueden darse en cada modalidad o arte de pesca.

Además se pretende reconocer las buenas prácticas de los armadores y pescadores en materia de seguridad marítima y salud laboral. El coste de este proyecto lo cubrirán los servicios de prevención y las mutuas, que serán los principales beneficiarios del desarrollo de buenas prácticas.

Respecto al ejercicio anterior se han introducido cambios en el área de Sanidad marítima. Así, en el coeficiente de eficiencia en los reconocimientos médicos de embarque no se computarán los no aptos por incomparecencia y se suprime el coeficiente por incremento en las revisiones de botiquines.

Se está trabajando para crear los puestos de director en los Centros Nacionales de Formación de Bamio e Isla Cristina y para satisfacer la demanda de cursos se quiere que la formación no se interrumpa este año en agosto, como ha sucedido en otras ocasiones.

## **LEGISLACIÓN**

Varios son los proyectos normativos en los que se está trabajando y que verán la luz en un futuro no muy lejano.

Quizás, el más destacado de ellos sea el nuevo Real Decreto de estructura del ISM, que modificará a los actualmente vigentes e incluirá modificaciones. De una parte, se regularán las competencias del organismo ajustándose a

**2011 volverá a ser duro. Las Administraciones tendrán que ajustar el presupuesto controlando el gasto**

la realidad; se suprimirá la Secretaría General, modificándose las funciones de la Dirección; se atribuyen competencias directas a las Direcciones Provinciales, que actualmente las tienen por delegación y, por último se suprimirán los Consejos Provinciales y Oficinas Locales, reduciendo la Administración periférica y manteniendo la posibilidad de crear órganos periféricos de ámbito superior al de la Dirección Provincial.

También se está trabajando en el proyecto de Real Decreto que establecerá la relación de patologías que pueden dar lugar a la prestación de cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. Esta prestación cubrirá los períodos de reducción de jornada y su cuantía se calculará sobre el 100% de la base reguladora de la incapacidad temporal, en proporción a la reducción de jornada. La gestión corresponderá a la Mutua o a la entidad gestora, según quien cubra las contingencias profesionales. En estos momentos ya puede solicitarse la prestación pero no podrá resolverse hasta que no se apruebe el Real Decreto de desarrollo.

Por otro lado, se está trabajando en la modificación del Real Decreto 258/ 1999 para adaptarlo a lo previsto en la Directiva comunitaria 92/29/CE, haciendo desaparecer el botiquín C ampliado que se había propuesto y estableciendo el listado de medicamentos que no son imprescindibles en los casos de bajura.

La resolución de ayudas de botiquines, correspondientes al ejercicio 2010, ya se ha remitido a la Secretaría de Estado y se ha publicado en el BOE del 18 de marzo.

En relación con la contratación, se encuentra en proyecto un Real Decreto por el que se modificará el real decreto 817/2009, pero sólo en lo relativo a los anuncios.

### **OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS**

M<sup>a</sup> José Relinque, Subdirectora general de Administración y Análisis Presupuestario señaló que el presupuesto de 2011 es un 9,06% inferior a las obligaciones contraídas en 2010. Como consecuencia de ello, debemos ser conscientes de que tendremos que apretarnos el cinturón y no asumir gastos innecesarios. Carmen Braña, directora del Centro de Desarrollo del ISM, manifestó que se está trabajando con la Dirección General de la Marina Mercante y la Secretaría General del Mar en la creación de una aplicación que permita

## ***La creación de la Agencia única de Seguridad Social iría en una disposición adicional de la Ley de reforma de las pensiones***

el intercambio de los datos contenidos en las bases de datos de cada organismo para establecer un enlace entre las tres entidades. El trabajo está a punto de finalizar y sólo quedan 100 embarcaciones en proceso de depuración de datos.

Por otra parte se está trabajando en otros servicios web de intercambio de datos; algunos de los cuales están en fase de prueba mientras que otros ya están en funcionamiento como la situación de alta de un tripulante; la comprobación de que una empresa está al corriente de pagos, el certificación de cursos que ha realizado el trabajador del mar o el certificado del tipo de botiquín que lleva el barco.

A lo largo del año se mejorarán las aplicaciones informáticas: FORMAR (para la formación de los trabajadores del mar), SANIMAR (para sanidad marítima); AYFLO (para la gestión de las ayudas a tripulantes por paradas de la flota) y AMOS (para la gestión de activos de los buques).

Finalmente, el Gerente de Informática de la Seguridad Social, Eladio Quintanilla Rojo, explicó que se ha establecido un procedimiento para que las programaciones mantengan unos niveles mínimos que permitan su operatividad y su posible uso por parte de las direcciones provinciales.

Hizo referencia a la necesidad de abaratar costes en relación a la telefonía móvil corporativa y a su consumo, así como al uso racional del correo electrónico. ■

**Ana Diaz**





Pruebas de telemedicina en el Centro Radio Médico del ISM

# PREVENIR, SÍ ES CURAR



*La telemedicina ayuda no sólo a diagnosticar patologías sino también a salvar vidas cuando los pacientes están lejos de un centro sanitario o un hospital donde recibir asistencia médica personal. Para la gente del mar la telemedicina es especialmente útil ya que acerca a los pescadores enfermos a los facultativos quienes, a través de videoconferencias y comunicaciones vía satélite, pueden prescribir mejor dolencias o decidir si es necesaria una evacuación urgente. Consciente de esta importancia, la Secretaría General del Mar ha subvencionado totalmente la instalación de equipos de telemedicina en un barco del Clúster de Empresas Pesqueras en Países Terceros (CEPPT) y en otro de CEPESCA.*

El director de Ordenación Pesquera del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Ignacio Gandarias, junto con el director del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro, altos cargos de la Administración, representantes de CEPESCA y del Clúster de Empresas Pesqueras en Terceros Países y médicos del ISM asistieron a las pruebas que tuvieron lugar el pasado 24 de febrero en el Centro Radio Médico Español para comprobar el funcionamiento de los equipos de telemedicina que la Secretaría General del Mar ha instalado en el BC Golden Touza y en el Cuple.

Se trata de pesqueros que habitualmente faenan lejos de la costa y cuyos tripulantes permanecen largos períodos de tiempo en alta mar.

Con una tripulación de 36 personas, el BC Golden Touza, es un arrastrero congelador perteneciente a la empresa Golden Touza, Ltd. Abanderado en las Islas Malvinas captura, entre otras especies, calamar Loligo que exporta a la Unión Europea. Se trata del primer buque del Clúster de Empresas Pesqueras en Terceros Países que incorpora a bordo equipos de telemedicina.

Por su parte, el Cuple es un palangrero de superficie, con base en La Guardia, que pertenece a CEPESCA. Habitualmente faena en el Atlántico Norte. La tripulación está compuesta por unos 15 miembros que realizan mareas de dos meses.

Para el director general de Ordenación Pesquera del MARM, Ignacio Gandarias, la instalación de los equipos de telemedicina en estos buques garantiza a sus tripulaciones recibir una asistencia médica de calidad pese a encontrarse lejos de poblaciones costeras. Asimismo, en función de los diagnósticos, ayuda a los patrones a tomar decisiones oportunas sobre el traslado o evacuación de un herido o un enfermo a tierra.

El subdirector general de Sanidad Marítima del ISM, José M<sup>a</sup> Pérez Toribio, destacó por su parte que el servicio de telemedicina, al mostrar imágenes por videoconferencia permite a los facultativos observar mejor al paciente, "algo que resulta especialmente importante cuando presenta cualquier tipo de herida o una fractura abierta".

Desde los barcos se envía una señal que, a través de la red de satélites Inmarsat, llega a los equipos instalados en el Centro Radio Médico Español del Instituto Social de la Marina, en Madrid. Un facultativo atenderá la llamada procedente de los barcos y se pondrá en contacto con la tripulación a través de la telemedicina. Si

se necesita la opinión de un especialista desde el ISM se puede consultar a los médicos de los centros de referencia: el Hospital General de la Defensa, Gómez Ulla, o el Hospital de Valdecilla, en Santander.

El Instituto Social de la Marina también se ha ocupado de formar a los miembros de la tripulación para que conozcan el funcionamiento de los equipos y para que se familiaricen con los protocolos a seguir en caso de una emergencia médica a bordo.

En un primer momento, los médicos preguntarán al responsable del barco cuestiones básicas sobre la situación del barco, el nombre del paciente y los síntomas que presenta. Tras consultar el historial clínico del enfermo en la base de datos y observar el estado de sus signos vitales (pulso, temperatura, tensión y electrocardiograma) el facultativo que esté de guardia en ese momento en el Centro Radio Médico deberá hacer un diagnóstico, determinando un tratamiento a seguir o una evacuación a tierra, dependiendo de la gravedad de la situación del paciente.

Desde la Administración se insiste en que, tanto armadores como tripulaciones han de ser conscientes de la importancia que tienen los ensayos para comprobar si se manejan los equipos correctamente y si se conocen a la perfección los protocolos de actuación a seguir.

De hecho, tras las primeras pruebas efectuadas se ha decidido realizar periódicamente ensayos ficticios, como los llevados a cabo, con el fin de que todo el mundo sepa qué hacer cuando se presente un caso real. Y todo ello porque, con esta forma de prevención, se pueden salvar muchas vidas.■

Texto y fotos Ana Diaz



# CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LESIONES

***El Instituto Social de la Marina, en su tarea de informar al colectivo de los trabajadores del mar de las enfermedades y dolencias profesionales que más afectan al sector, ha puesto en marcha una nueva campaña de prevención con el lema "Evitar las lesiones está en tus manos". Se quiere poner así énfasis en la necesidad de evitar trastornos músculo-esqueléticos, que constituyen el problema de salud laboral más frecuente en Europa y que afectan especialmente a la gente del mar.***

Las cargas pesadas, los movimientos bruscos, los esfuerzos y las posturas forzadas causan a menudo alteraciones en músculos, tendones, nervios y articulaciones que pueden causar dolencias en cualquier parte del cuerpo pero especialmente en el cuello, la espalda y las extremidades superiores.

Este tipo de trastornos se dan con mucha frecuencia en el trabajo. De hecho, las dolencias músculo-esqueléticas son la causa de baja laboral más frecuente en Europa y si bien afectan a cualquier trabajador-independientemente del empleo que tenga- la gente del mar es más propensa a ello, dadas las condiciones laborales que se dan en el sector.

El Instituto Social de la Marina, consciente del problema, quiere llamar la atención del colectivo alertándole del problema y sugiriendo algunos consejos que ayuden a evitar estas lesiones que, de hacerse crónicas, pueden incapacitar a quienes la padecen y disminuir su calidad de vida.

De acuerdo con el folleto que se ha repartido en todas las Direcciones Provinciales del organismo, son cuatro las situaciones a las que debemos prestar especial atención si no queremos lesionarnos o herirnos: el levantamiento de cargas, el





## **La manipulación manual de cargas, los esfuerzos, los movimientos y posturas en el trabajo pueden originar dolores musculares intensos**

cuadas para cada tipo de tarea y hay que evitar utilizar las manos para golpear objetos o presionar bordes duros y afilados con las manos, codos o axilas.

Para evitar hipotermias y sensaciones como de falta de circulación, deberemos usar guantes de protección adecuados para agarrar los objetos que estén muy fríos. Algo parecido ocurre con las posturas que adoptamos. Hay que evitar estar siempre en la misma posición y alternar posturas muy forzadas –como en las que trabajan las mariscadoras a pie, con otras. No es bueno estar siempre en la misma posición: debemos alternar los momentos sentados con otros en pie o andando.

Para que los brazos no se vean dañados, hay que intentar tener a mano los utensilios que usemos frecuentemente a la hora de trabajar. Debemos usar parecida precaución con todo a lo que tengamos que mirar frecuentemente. Estos objetos deberán estar situados frente a nosotros para evitar así movimientos y giros de cabeza bruscos.

Estos son básicamente los consejos que se da a los pescadores y marineros con esta campaña. Corregir malos hábitos a veces resulta muy complicado pero conociendo cómo deben hacerse las cosas, mejorar la higiene postural es tan sólo una cuestión de tiempo y paciencia. Una paciencia que tendrá efectos positivos en nuestra salud y vitalidad. ■

**Texto y fotos: Ana Diaz**

empuje y tracción de elementos, las tareas repetitivas y las malas posturas en el trabajo.

La gente del mar está acostumbrada a levantar pesadas cargas, transportando cajas repletas de peces y hielo, o tirando y moviendo los aparejos de pesca.

Para evitar contracturas y daños musculares hay que manipular la carga de manera correcta. El tronco ha de estar erguido y recto, las rodillas ligeramente flexionadas, y la carga pegada al cuerpo cuando tengamos que levantarla el suelo. Debemos reducir el peso de los objetos que cogemos, evitando levantarlos por encima de los hombros o por debajo de las rodillas. Siempre que sea posible, utilizaremos ayudas mecánicas y procuraremos que las cargas tengan agarres adecuados para, en el caso de que tengamos que manipularlas manualmente, la tarea sea mucho más fácil y menos dañina.

En lo que respecta a empujar y trasladar objetos, debemos procurar ayudarnos del propio peso de nuestro cuerpo, inclinándonos hacia delante al empujar y hacia atrás para la tracción. Siempre que sea posible deberemos evitar torcer o doblar la espalda y prestar especial atención al suelo observando si presenta un firme estable y limpio, ya que podremos resbalar y caer si pisamos agua o desechos animales.

### **TAREAS REPETITIVAS Y POSTURAS FORZADAS**

Las tareas relacionadas con el trabajo pesquero suelen ser muy repetitivas. Utilizar las herramientas de prevención disponibles puede evitar sorpresas desagradables. Para que huesos y músculos no se entumescan hay que alternar las tareas repetitivas con otras que no lo sean, así daremos más movilidad a nuestras extremidades.

Es vital utilizar las herramientas de trabajo ade-



23 años después de su aprobación

## Una serie de reformas

# AMENAZA A LA LEY DE COSTAS

**El articulado de la Ley de Costas, redactado hace más de 20 años, dejó fuera importantes ecosistemas. Tenía notables deficiencias ambientales. Pero, a pesar de todo, como destaca a MAR la responsable de Costas de Greenpeace, era y es una Ley de mínimos aceptable, muy buenos y muy positivos. Esa Ley, a día de hoy, está siendo bombardeada por una serie de iniciativas de todos los colores políticos cuya finalidad es lograr una “privatización de la costa a la carta”, como denuncian Ecologistas en Acción, Greenpeace y WWF en un comunicado conjunto. Esta es la situación actual, cuyo mayor peligro, como señala Pilar Marcos, es que se acabe “abriendo la caja de Pandora”.**

Varias iniciativas políticas amenazan seriamente a la Ley de Costas en la actualidad. Las amenazas, en sí mismas, no constituyen una novedad, dado que se han ido produciendo en el tiempo de vigencia de esta norma, aprobada en 1988, que protege el litoral costero. Una protección sobre una franja de tierra de gran valor económico-ecológico, también, pero ese importa menos- de la especulación pura y dura, de los desmanes urbanísticos, de los puertos deportivos, de los espigones que alteran las corrientes marinas y, por ende, del depósito de arena en las playas, etc... La novedad, ahora, es que esas iniciativas para modificar la ley se han concentrado en un corto periodo y responden a iniciativas de los principales partidos políticos.

La última de las agresiones que se habían producido vino de la mano de la reforma de la Ley de Navegación Marítima (ver MAR, febrero 2009).

Se realizó a través de una modificación introducida al tramitarse, en la Comisión de Justicia, la Ley de Navegación Marítima, elaborada por los Ministerios de Justicia y Fomento. De forma colateral, sin modificar directamente la Ley de Costas, se introducía una modificación por la que se establecía “que las viviendas construidas legalmente sobre la playa antes de 1988 se puedan transmitir, previa autorización de Costas, por actos *inter vivos*”. Es decir, que estas concesiones que, hasta esa fecha, sólo se podían heredar, ahora también se podrían comprar y vender, con el único requisito del derecho



de tanteo, durante tres meses, por Medio Ambiente.

En definitiva, como señala la responsable de Costas de Greenpeace, con estos cambios se sigue promoviendo la especulación. Esa reforma fue muy grave porque venía a perpetuar la que inició el gobierno del Partido Popular en 2002, en la que se reformó la Ley de Costas a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales.

A pesar de que el Defensor del Pueblo criticó en su momento la opacidad seguida en el trámite de la Ley de Navegación Marítima, ello no sirvió de obstáculo a que el mismo subterfugio se volviera a utilizar poco más tarde, con la tramitación de la Ley de Puertos, como se denunciaba recientemente en un reportaje publicado en El País. En este caso, “se suavizaban las contrataciones

## **Los cambios a la Ley de Costas que están gestando PP, CiU y PSOE ha llevado a los grupos ecologistas Greenpeace, Ecologistas en Acción y WWF a hablar de “modificaciones a la carta”**

para convertir los faros en hoteles y restaurantes”.

### **REFINERÍA AMNISTIADA**

Una de las últimas modificaciones introducidas colateralmente, y que Pilar Marcos considera como una de las más graves, es la que se “ha colado” a través de la Ley de Economía Sostenible. Siguiendo el agujero legal encontrado con los casos precedentes citados, la enmienda introducida en esta Ley reformará la Ley de Hidrocarburos, lo que permitirá que las refinerías “tengan derecho a prorrogar sus concesiones y ocupar el dominio público costero, aún después de que venzan sus permisos actuales de ocupación de la costa”. Es decir, que serán “amnistiadas”. Esta reforma es fruto de un pacto político entre PSOE y PNV y atañe a la refinería de Petronor de Muskiz (Vizcaya).

El propio director General de Costas, Pedro Antonio Ríos, en declaraciones a El País, reconoce que “modificar la Ley de Costas mediante la Ley de Economía Sostenible no me parece muy riguroso, creo que sería mejor decir qué quieres hacer con la Ley”. Al mismo tiempo deja claro que “Costas no ha realizado ninguna enmienda, la habrá hecho el grupo parlamentario...”.

La citada refinería -ubicada en una marisma y en pleno casco urbano- tenía una concesión de 30 años que fue otorgada en 1982, catorce años después de que estuviera en funcionamiento. El próximo año finalizaba esta concesión que, gracias a la citada enmienda, permitirá a Petronor proseguir con su actividad.

Otros grupos políticos van más allá y sin ambages plantean cambiar la norma. No es una apreciación, es un hecho. Tanto CiU como PP presentaron el pasado año proposiciones de ley en el Congreso para tal fin. Las perdieron por un estrecho margen, por lo que ahora han vuelto a la carga, y con más éxito. Fue el pasado mes de febrero. Allí, el Senado aprobó tomar en consideración dos proposiciones de ley para reformar el texto de la Ley. Una, de CiU, que propuso excluir del control de la Ley de Costas lo que ellos vienen en llamar “ciudades navegables”. Otra, del PP, para que se indemnice a dueños de fábricas construidas en dominio público antes de 1988. Ambas propuestas pasarán ahora al Congreso.

La propuesta del PP es criticada por

El Algarrobico.





El Algarrobo visto desde el mar. José Manuel Martín

Greenpeace señalando que lo que pretende este partido es mantener la propiedad privada de las áreas de marismas, las dunas y las playas que se encuentran degradadas, lo que impediría la recuperación de importantes humedales y ecosistemas litorales. Asimismo, la organización ecologista destaca que “ahora el PP tacha de ‘incoherente’ esta Ley cuando está en la oposición, pero que la defendió mientras gobernaba”. La de CiU, por su parte, y en pocas palabras, lo que persigue es que determinadas urbanizaciones queden al margen de la Ley. Su modificación persigue que se integren en las urbanizaciones puertos deportivos, muelles de servicios portuarios y dársenas con diferentes tipos de amarres. Entre algunos ejemplos se citan los casos de Marina d’Empuriabrava (Castelló d’Empuries) o Los Canales y Urbanización de Santa Margarida (Roses), en Girona.

“La definición de ‘ciudad navegable’ se podría extender a multitud de espacios en toda la costa española, lo que provocaría un claro proceso de privatización de la costa”, según ha denunciado José Luis García Varas, director del Programa Marino de WWF España.

### **CAMBIOS A LA CARTA**

La Junta de Andalucía persigue el deslinde del sistema de dunas que queda dentro del Plan de Ordenación del Parque de Doñana. La anterior ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, *Elena Espinosa*, no cedió a las presiones de la Junta y expropió todo el sistema, a lo que el Gobierno andaluz respondió anunciando que recurriría dicho deslinde. Pilar Marcos explica a MAR que con *Elena Espinosa* se califica como dominio público toda a la zona a la que llega la

*influencia del mar y, por supuesto, los cordones dunares. En el caso de la llamada duna de Doñana, el dominio va más allá de los cien metros. Lo que pasa es que hay muchos planes urbanísticos en el perímetro del Parque Natural, que asfixian y van en contra de lo que establece la Directiva Hábitat (que señala que se tienen que dejar zonas de amortiguación, sobre todo en Parques nacionales). Al reducir el deslinde, lo que hacen es promocionar las urbanizaciones de municipios como Matalascañas, en el entorno del Parque.*

Ya no será necesario el recurso porque la actual ministra, Rosa Aguilar, ha decidido no enfrentarse a esta pretensión y ve con buenos ojos que la Junta gestione el litoral, por lo que negociará el deslinde de Doñana.

En Galicia ocurre algo similar, en el sentido de que el contencioso mantenido entre el Gobierno autónomo y el Ministerio también ha tocado a su fin con la nueva ministra, al retirar el recurso de inconstitucionalidad contra la ley autonómica de febrero de 2010. A través de ella, se buscaba la legalización de las viviendas construidas antes de la Ley de Costas en núcleos rurales como el de Marín, Pontevedra. Con la ministra Elena Espinosa, se consideró que esa ley invadía competencias. Ahora se prima el llegar a acuerdos. Y el acuerdo desemboca en que esas urbanizaciones estén sometidas a la normativa autonómica.

Pilar Marcos señala, que aunque hay núcleos rurales en Marín que pueden acogerse a ese calificativo de núcleo rural, y sus legítimos dueños puedan pleitear para hacer valer sus derechos, la actual normativa lo que va a propiciar -y de hecho ya está siendo así-

**La ministra de Medio Ambiente, Rosa Aguilar, ha prometido que va a demoler el hotel de El Algarrobo. La parte oscura de esa declaración es “según se vayan resolviendo los pleitos”, lo que significa que se va alargando en el tiempo la demolición. (Pilar Marcos)**

Bahía de Hornillos, Águilas, Murcia.





Vista de Roses, Girona.

es que un buen número de urbanizaciones estén buscando ese calificativo de “núcleo rural” para, con esta reforma de la Ley, ser legalizada su situación irregular.

En definitiva, tanto los casos citados en Cataluña, Galicia y Andalucía, como en el País Vasco, Comunidad Valenciana, Cantabria, Canarias... es lo que ha llevado a los grupos ecologistas Greenpeace, Ecologistas en Acción y WWF a hablar de “modificaciones a la carta”. Unas modificaciones con las que se pretende consolidar el urbanismo descontrolado en el litoral.

Pilar Marcos hace hincapié en que la Ley de Costas es una Ley de mínimos aceptables, muy buenos y muy positivos, y achaca a la desidia de muchos políticos que, con sus políticas, especialmente las locales, permitie-

ron que se rotulara el suelo de dominio público. Respecto a una de las luchas que se han convertido en símbolo del mal uso que se consiente del terreno público, el hotel de El Algarrobico, la responsable de Costas de Greenpeace señala que *la ministra de Medio Ambiente, Rosa Aguilar, ha prometido que va a demolerlo. Entendemos que depende sólo de la voluntad política. La parte oscura de esas declaraciones es que decía “según se vayan resolviendo los pleitos”, lo que significa que se va alargando en el tiempo la demolición. Nosotros exigimos una declaración más contundente y que el Estado retome [se paralizó en febrero de 2009] el expediente de expropiación del hotel.*

Desde Greenpeace se quiere dejar claro cuáles son los intereses que se quieren proteger y contra quién hay que luchar: “Es injusto centrar el debate de la Ley de Costas en los chiringuitos y en derribar pequeñas viviendas mientras se permite enmendar una ley ‘a medida’”. Lo que está claro es que son muchos los intereses que están en juego, y no precisamente de unos cuantos particulares. Si prosperan las modificaciones propuestas por los distintos partidos políticos, lo que sí queda claro es que la función para la que fue concebida la Ley de Costas habrá dejado de ser una realidad y, como han señalado algunos, estará “herida de muerte”.■



**Raúl Gutiérrez**  
Fotos: Greenpeace

Entrará en servicio en 2012

# Ramón Margalef, NUEVO BUQUE CIENTÍFICO DEL IEO

*El pasado 21 de febrero, presidida por la ministra de Ciencia e Innovación Cristina Garmendia, tuvo lugar la botadura del buque Ramón Margalef, en Vigo. Este barco, de 46 metros de eslora y un coste de 19 millones de euros incluido su equipamiento, tendrá el próximo año un gemelo, el Ángeles Alvariño. Ambos buques forman parte de del plan de renovación de la flota oceanográfica del Instituto Español de Oceanografía (IEO). Una vez que finalicen trabajos como la calibración de máquinas y el montaje del laboratorio, se iniciará, hacia el mes de agosto, el periodo de pruebas para el manejo del barco y el equipamiento científico, por lo que se espera que para comienzos de 2012 el Ramón Margalef lleve a cabo su primera campaña.*



**R**amón Margalef, nacido en mayo de 1919 en Barcelona, se doctoró en Ciencias Naturales y fue el primer catedrático de Ecología de España. Fallecido en 2004, su intensa actividad científica ligada a los océanos, entre otros méritos, llevó a elegir su nombre para designar al nuevo barco de investigación del Instituto Español de Oceanografía. Un buque que comenzará a estar operativo a comienzos del próximo año y que se destinará tanto a la realización de

campañas de investigación pesquera como oceanográficas. Sin duda, constituirá una valiosa herramienta para los científicos ya que estará dotado con la más moderna tecnología, lo que llevó a la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, a resaltar que es “uno de los principales laboratorios flotantes de España”. También quiso destacar la ministra el “hito” que ha supuesto para la industria gallega esta botadura, “superando retos tecnológicos muy sofisticados y que, sin duda, pondrá en valor

este éxito para aspirar a futuros proyectos en este tipo de buques”.

Eduardo Balguerías, director del IEO, destacó en el acto de botadura los avances tecnológicos “y la mejora de la competitividad de los barcos nacionales en el ámbito europeo” que supone este nuevo barco.

Tanto este nuevo buque como su gemelo, el Ángeles Alvariño (en honor a una de las mujeres pioneras de la investigación oceanográfica española y destacada científica internacional), que será botado en 2012, se engloban en el plan de renovación de la flota oceanográfica del IEO. Estos buques vendrán a sustituir a los veteranos Francisco de Paula Navarro y Odón de Buen. Sin embargo, y dado el buen uso que se les viene dando a estos barcos, es probable que se sigan utilizando cuando los distintos Centros Oceanográficos lo precisen para realizar alguna de sus campañas.

### **TECNOLOGÍA PUNTERA**

El Ramón Margalef será uno de los laboratorios flotantes más avanzados de España y el segundo de los barcos con mayor eslora de toda la flota del Instituto Español de Oceanografía, sólo superado por el Cornide de Saavedra. Además del bajo consumo de combustible, con la introducción de energías alternativas (cuenta con tres motores diesel de 1.040 caballos cada uno y dos motores eléctricos propulsores de 900 kilovatios y un sistema de optimización de la eficiencia que permite aumentar la potencia sin incrementar el consumo), el barco está dotado para aminorar al máximo el impacto ambiental.

Entre lo más avanzado de la tecnología con que contarán estos barcos -tanto el Ramón Margalef como el Ángeles Alvariño- cabe reseñar el posicionamiento dinámico y su capacidad para trabajar en aguas someras. La concepción del diseño del buque permitirá, en el futuro, introducir modificaciones, así como que sus costes de explotación y mantenimiento sean reducidos. Está previsto que opere en aguas de toda la zona económica exclusiva nacional en cualquier época del año en el estudio de la geología marina, oceanografía física y química, biología marina, pesquerías y control medioambiental. Tiene una autonomía de diez días y una capacidad de hasta 12

**En la ceremonia de botadura del Ramón Margalef, la ministra Cristina Garmendia destacó que se trata de “uno de los principales laboratorios flotantes de España”**

investigadores, además de la tripulación.

Durante la navegación, gracias a su diseño, no se verán afectados los peces que se encuentren alrededor de la nave, por lo que podrá utilizar sus sistemas acústicos de investigación a la máxima capacidad de sus prestaciones. Todas estas innovaciones en las características del barco es lo que llevó a Cristina Garmendia a destacar el “hito” que ha supuesto para la industria gallega, como se señalaba anteriormente, abordar la construcción de estos barcos.

### **ESPAÑA Y LA INVESTIGACIÓN MARINA**

La flota investigadora española se aproxima, tras la botadura del Ramón Margalef, a la veintena de barcos de muy diversas características y prestaciones. Por lo que se refiere al IEO, decir que dispone de seis buques (Cornide de Saavedra, Francisco P. Navarro, Odón de Buen, José Rioja, José M<sup>a</sup> Navaz y Lura) para la investigación, además de otras embarcaciones menores. Para los trabajos en zonas más alejadas, el IEO dispone del Cornide de Saavedra, que efectúa las campañas de investigación en aguas lejanas, como el Banco Sahariano o Terranova.

Pero los investigadores del Instituto Español de Oceanografía utilizan otros barcos, como es el caso del Vizconde de Eza, que entró en servicio en 2000 y es propiedad de la Secretaría General del Mar, sin duda una de los buques más avanzados tanto en construcción como en tecnología de Europa. El otro gran barco español de investigación es el buque de la Armada



*La ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, junto al director del IEO, Eduardo Balguerías, en la botadura del Ramón Margalef.*



A pesar de la envidiable actividad del veterano Cornide de Saavedra, ya hay un proyecto diseñado del barco que le sustituirá.

Hespérides, gestionado por una comisión interministerial, y dedicado, principalmente, a investigaciones marinas en la Antártida.

Los científicos del IEO comparten la utilización del Thalassa con los investigadores del Instituto Francés de Investigación para la Exploración del Mar (Ifremer). El buque lo gestiona el Ifremer y el IEO dispone del barco dos meses al año para realizar campañas de evaluación pesquera o de otro tipo en el Atlántico Norte.

Ahora se suman el Ramón Margalef y, el próximo año, el Ángeles Alvariño, con los que se reforzará el segmento de investigación que opera en aguas costeras. Desde el Ministerio de Ciencia e Innovación se ha realizado un importante esfuerzo (la inversión en ambas naves ascenderá a 36 millones de euros) para que la investigación marina española sea de las más importantes en el contexto internacional.

### **PROYECTO EN SUSPENSO**

Fuentes del IEO han señalado a esta revista que hay un proyecto para construir un tercer barco que vendría a sustituir al veterano Cornide de Saavedra (aunque cabe

**Tras procederse a su total equipamiento y las pertinentes pruebas de calibración, se estima que entrará en servicio a comienzos de 2012, año en el que está prevista la botadura de su “gemelo” Ángeles Alvariño**

destacar que, a pesar de sus casi cuarenta años desde su botadura, sigue con más de 300 días al año de campaña), pero que dada la actual situación económica y los recortes a los que se ha visto sometida la administración pública, este proyecto se ha visto paralizado por el momento, aunque ya se dispone de su diseño. Y según éste, de llevarse a cabo, sería el barco de mayor tamaño de la flota oceanográfica española (incluso por delante del Hespérides, con sus 83 metros de eslora). El coste del barco se estima en unos 80 millones de euros y estaría dedicado a la investigación pesquera y oceanográfica.

El objetivo, más a largo plazo, sería ir renovando el resto de la flota del IEO, organismo próximo a cumplir sus cien años de existencia, ya que fue fundado por Odón de Buen en 1914.

Habrá que esperar a que las condiciones económicas lo permitan y que se siga dando prioridad al terreno de la investigación. ■

**Raúl Gutiérrez**  
Fotos cedidas por el IEO



El Odón de Buen, junto al Francisco de Paula Navarro, son los dos buques a sustituir por los Ramón Margalef y Ángeles Alvariño.

| Buque                | Eslora | Manga | CV    | TRB   | Año  | Campañas habituales   |
|----------------------|--------|-------|-------|-------|------|---|
| Cornide de Saavedra  | 66,7   | 11,3  | 2.250 | 1.113 | 1972 | Pesca y oceanografía, principalmente en Atlántico, sur Atlántico y Mediterráneo.  |
| Francisco P. Navarro | 30,5   | 7,4   | 750   | 178   | 1987 | Pesca y oceanografía, principalmente en Atlántico, sur Atlántico y Mediterráneo.  |
| Odón de Buen         | 24,0   | 6,0   | 505   | 64    | 1973 | Oceanografía, pesca y ecología costera, principalmente en el Mediterráneo.        |
| José Rioja           | 15,8   | 4,1   | 430   | 32    | 1984 | Oceanografía y ecología costera, principalmente en aguas de Santander y Asturias. |
| José María Navaz     | 15,8   | 4,1   | 430   | 32    | 1984 | Oceanografía y ecología costera, principalmente en aguas de Galicia.              |
| Lura                 | 14,3   | 4,0   | 160   | 34    | 1981 | Oceanografía y ecología costera, principalmente en aguas de Galicia.              |

Fuente IEO

### Estudio de los efectos del cambio climático

Desde el Odón de Buen, uno de los buques más veteranos del IEO, se acaba de realizar una nueva campaña, la primera de 2011, para el estudio de los cambios climáticos en el litoral mediterráneo español, en el marco del proyecto RADMED. Estas campañas se vienen repitiendo cada tres meses desde el año 2007, y el objetivo de las mismas consiste en cuantificar periódicamente una serie de variables físico-químicas de las aguas de la plataforma y el talud continental, desde Barcelona hasta Málaga y el litoral de Baleares.

Científicos de los Centros Oceanográficos de Baleares, Málaga y Santander han tomado muestras, desde mediados de febrero a mediados de marzo, de un total de 94 estaciones, en cada una de las cuales se miden temperatura, salinidad, pH, concentración de oxígeno disuelto y fluorescencia, fitoplancton microscópico..., así como la concentración de CO<sub>2</sub>, en muestras recogidas desde la superficie hasta los 2.500 metros de profundidad.

A fin de rentabilizar el despliegue de recursos que precisa esta campaña, los científicos llevaron a cabo trabajos correspondientes a otros tres proyectos. Uno de ellos consistió en la realización de un estudio para la determinación de una reserva de pesca en el área marítima de los municipios granadinos de Calahona y Castell de Ferro.

R.G.



En el Régimen Especial de Canarias

# Impulso a la actividad COMERCIAL DE LOS GRANDES YATES

*Los barcos deportivos de más de 24 metros de eslora, los conocidos por grandes yates o “megayates”, inscritos en el Régimen Especial de Canarias (REC) que se explotan comercialmente, pasan a estar excluidos del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte o impuesto de matricu-*

*lación, según han determinado los servicios jurídicos del Ministerio de Fomento.*

*Se trata de una medida que da respuesta a algunas demandas de este sector y se prevé favorecerá el desarrollo del chárter náutico en España, que tan buenos resultados está dando en otros países de nuestro entorno.*



La interpretación sobre las normas reguladoras de este impuesto que hacía la Dirección General de la Marina Mercante, y que ahora avalan los servicios jurídicos del Departamento, considera que el impuesto de matriculación sólo se debe aplicar a las embarcaciones de recreo inscritas en el Régimen Especial de Canarias que se destinan a la navegación privada y, por tanto, se exige a las dedicadas a uso comercial.

Con esta lectura, las embarcaciones de recreo de más de 24 metros que se explotan con fines lucrativos y tengan más de 100 Toneladas (limitación que establece el REC) pueden ins-

cribirse y matricularse en el registro canario sin tener que pagar el impuesto de matriculación, que grava la primera inscripción definitiva.

## **NUEVO TURISMO**

Los barcos de recreo y con ellos los grandes yates -en España una flota bastante reducida- generan un interesante movimiento económico y de empleo, tanto de forma directa como indirecta, que se plasma en la contratación de tripulaciones, astilleros, labores de puerto, marinas, servicios de hostelería, etc.

Como sabemos el turismo es unas de las principales fuentes españolas de divisas. Para-

lemente, el mar y el sol Mediterráneo, hace de la zona uno de los destinos preferidos por gran parte de la flota de recreo mundial. Pero esta realidad no ha tenido el mismo impacto ni se aprovecha de la misma forma en todos los países que comparten las costas mediterráneas.

Mientras que en Italia el valor añadido bruto de la náutica de recreo supera los 7.000 millones de euros y genera 92.000 puestos de trabajo, en España su valor supone poco más de 1.000 millones de euros y 15.000 empleos directos.

El chárter náutico es una de las opciones vacacionales que más aceptación tuvo el año pasado y uno de los usos más frecuentes de los barcos de gran eslora. Para Diego Colón de Carvajal, presidente de la Asociación Española de Grandes Yates (AEGY), la decisión de la Dirección General de la Marina Mercante supone *reconocer la histórica reivindicación de esta asociación y del chárter náutico de super-yates*. A su entender, así se podrá *completar la oferta náutica turística española y competir en igualdad de condiciones con varios países de nuestro entorno*. En este sentido, ha recordado que *el chárter náutico de barcos con esloras superiores a 24 metros supone atraer a España un segmento turístico de gran poder adquisitivo y relanzar la industria náutica, en especial los astilleros y varaderos especializados en este tipo de barcos*.

El impulso del alquiler de megayates con base en España, aunque se trate de una actividad orientada a un público selecto de alto nivel adquisitivo, tiene un importante potencial para generar ingresos y empleo, especialmente si consideramos que mientras que el gasto medio diario del turista náutico es de unos 130 €, más del doble que el del terrestre, el de los usuarios de los grandes yates se dispara aproximadamente hasta los 450 € diarios.

Según indica la Asociación Española de Grandes Yates (AEGY), este tipo de embarcaciones deja también importantes beneficios en la zona de influencia de su puerto base, especialmente, si tomamos como referencia que las embarcaciones de gran eslora gastan anualmente el 10% de su valor en mantenimiento y que un 80% de esta cantidad se queda en torno a la dársena donde fondea habitualmente. Así, un barco de 10 millones de euros deja anualmente 800.000 € en su puerto base.

Estos beneficios, en cambio, están largamente constatados en otros países de nuestro entorno. Sin ir más lejos, el 90% de los grandes

yates destinados al *chárter* en el Mediterráneo tiene su base en Francia, lo que ha generado, no sólo unos elevados ingresos para el país y su Hacienda, sino que, además, ha propiciado la creación de todo un tejido industrial y de servicios altamente productivo. Por poner un ejemplo, el Polo Náutico constituido por la Cámara de Comercio e Industria de Niza, en la Costa Azul, ha facturado de forma directa de 1.061 euros, creado 3.108 empleos directos y más de 700 empresas en tres años: un yate de 30 metros, con puerto base en la Costa Azul se estima que inyecta en la economía local unos 500.000 euros por año.

Es decir, que hablamos de una industria con efectos económicos multiplicadores muy importantes y, según comentan las asociaciones de náutica deportiva, insuficientemente desarrollada en España. A pesar de las últimas medidas aprobadas por la administración marítima española para modernizar, homogeneizar y actualizar las normas, las asociaciones de náutica de recreo siguen pidiendo un mejor trato fiscal que favorezca el crecimiento y la expansión de un sector que, por cada euro invertido, genera 5,24 euros en la economía española. Un efecto que, tal y como recogen estudios recientes de la Generalitat de Cataluña, se eleva hasta 9 euros en el caso de los yates de más de 24 metros de eslora. ■

**Texto y fotos: A. Munguía**



# EL OBSERVATORIO DE PUERTOS estará listo antes del verano



De izqda a drcha. Bernardo Díaz (miembro del jurado), Jaime Pinedo ("Comercio Exterior"); María Isabel Durántez; Isaías Táboas; Elena García ("Comercio Exterior"); Adolfo Utor; Joana Monzó; Miguel Jiménez y Sandra Lorente ("Comercio Exterior"), Antonio Fernández (Radio Exterior de España-RNE), Gonzalo Estefanía (Punto Radio) y Francisco Francisco González (Radio Exterior de España-RNE).

**Dos reportajes "Autopistas del mar" y "Gente del mar", realizados por Gonzalo Estefanía para Punto Radio, obtuvieron el primer premio de periodismo, que otorga anualmente la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE). El programa "Españoles en la mar" de Radio Exterior de España y Radio Nacional y la revista**

**especializada "Comercio Exterior, Transporte y Logística" también recibieron un galardón por sus trabajos. Durante el acto de entrega en el que también intervino el secretario de Estado de Transportes, Isaías Taboas, la patronal naviera aprovechó para avanzar los datos sobre la evolución de la flota mercante española.**

La relación de transporte marítimo con el comercio internacional y, como consecuencia, con la economía no admite dudas. El crecimiento de esta última en un 5% ha permitido que el tráfico marítimo en toneladas también lo hiciera en un 7,3%, según destacó el presidente de ANAVE,

Adolfo Utor, en el acto de entrega de los premios de periodismo de la Asociación.

Los datos de la consultora marítima Clarkson, a los que aludió Utor, muestran como, en 2010, se transportaron por mar 8,3 millones de toneladas de mercancías, un 7,3% más que 2009.

A pesar de estos incrementos, las entregas de buques nuevos han seguido creciendo lo que ha supuesto que los fletes no hayan respondido positivamente a la fuerte recuperación de la demanda. Hay una importante cartera de pedidos que se van a entregar en los próximos 2 años; cerca del 30% de los petroleros existentes y del 55% de los portacontenedores y graneleros que hay actualmente. Para el presidente de ANAVE, *aunque la crisis financiera y económica a nivel mundial parece ya superada, esperan aún tiempos muy duros para el sector naviero internacional y, muy especialmente, en nuestro país.*

### **EL TONELAJE AUMENTA UN 4,2%**

A la lenta recuperación económica y de la demanda de transporte marítimo español hay que añadir, en opinión de Adolfo Utor, las dificultades de financiación con que se han encontrado las navieras los últimos años, la morosidad por parte de algunos clientes y, la traba más acuciante de todas: el aumento vertiginoso del precio del petróleo, que no ha dejado de crecer desde el otoño.

No obstante, según los datos que ya analizamos en el número anterior de esta revista, el tráfico total de nuestros puertos de interés general aumentó el año pasado, un 4,4%, hasta 431 millones de toneladas, lo que los sitúa entre las cifras de 2004 y las de 2005.

En el caso de los tráficos insulares, los que más interés tienen para las navieras españolas, siguen prácticamente sin recuperarse y, en algunos casos, continúan a la baja con las únicas excepciones del tráfico de graneleros sólidos en Baleares y el de carga general en contenedores, en Las Palmas.

Por otra parte, a 1 de enero de 2011, la flota mercante controlada por empresas españolas ascendía a 230 buques mercantes, con 4,1 millones de toneladas de arqueo (GT). Esta cifra supone, según el Gabinete de Estudios de ANAVE, 17 unidades menos que en 2009, aunque el tonelaje aumentó en un 4,2%.

De estos, 139 buques, con 2,5 millones de GT casi el 61% del tonelaje total, navegan bajo pabellón español. Esto supone un descenso de 11 unidades, respecto a 2009, aunque su tonelaje aumentó un 10,1% debido principalmente a la incorporación de varios buques gaseros de elevado porte. Bajo bandera extranjera operaban 91 buques controlados por navieras españolas, 6

unidades menos que en 2009, con cerca de 1,62 millones de GT.

Los 7 buques de nueva construcción incorporados supusieron una inversión estimada de 1.045 millones de euros, una cifra bastante por encima de lo invertido en 2009, 394 millones de euros, y los 218 millones de euros que se gastó en 2008. Esto se debe a que los barcos adquiridos, como ya hemos visto, son de gran porte y alta complejidad tecnológica: el tonelaje medio de los 4 buques incorporados bajo pabellón español fue de 90.000 GT.

Para el secretario de Estado de Transportes, *esa renovación es el camino a seguir. La eficiencia, el rendimiento de nuestros medios de producción y transporte es lo que sin duda impulsará nuestro proceso de recuperación.*

### **APLICACIÓN DE LA LEY DE PUERTOS**

Partiendo de la valoración favorable que en su momento hizo la patronal naviera de la Ley de Puertos, su presidente manifestó su preocupación por los sensibles aumentos de tasas, derivados de los Coeficientes multiplicadores y las bonificaciones por insularidad y alejamiento, contenidos en la Ley de Presupuestos 2011.

Respecto a la aplicación práctica de la Ley de Puertos, Utor también demandó al secretario de Estado de Transportes que se aclaren las posibles discrepancias de interpretación de algunos aspectos de la misma. *Tenemos experiencia de la ley anterior en la que algunas autoridades portuarias mantenían sus propias interpretaciones. Para las empresas navieras es muy importante que la interpretación sea lo más uniforme posible.*

Por su parte Isaías Taboás respondió reconociendo *que la aplicación de esta norma, como de cualquier otra, suscita dudas interpretativas y necesita de un proceso de aclimatación en el que todavía nos encontramos.*

A la solicitud de la patronal de poner en marcha, cuanto antes, el Observatorio de los Servicios Portuarios previsto en la ley *para mejorar la relación coste/prestaciones de todos los servicios portuarios*, el secretario de Estado se comprometió a tenerlo listo antes del verano.

Para terminar, Isaías Taboás ofreció y demandó diálogo al sector y anunció que desde la Administración se seguirá con las reformas porque *entendemos que es lo que necesita el sector y la economía española en este momento.* ■

**A. Munguía**

Por la gestión de calidad

# Fomento premia A MARINA MERCANTE

**La Dirección General de la Marina Mercante ha recibido el galardón de carácter bianual que ha puesto en marcha el Ministerio de Fomento para premiar la calidad e innovación en los servicios de la Administración. Concretamente, la galardonada fue la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima por su gestión de los servicios relacionados con la formación y la titulación marítima profesional.**

Que la Marina Mercante española se está modernizando es una realidad y prueba de ello es que la Dirección General recibió el mes pasado el primer premio a la calidad y la innovación por su "sistema de gestión de la calidad en los procedimientos de titulación y formación marítima profesional", arrebatándoselo a centros especializados en este campo como la Agencia Estatal de Seguridad Aérea o el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX). El galardón, que otorga por primera vez el Ministerio de Fomento, reconoce la valía del sistema que viene desarrollando la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima de la Dirección General de la Marina Mercante desde 2003.

Estos premios están destinados a reconocer a las entidades públicas que se hayan distinguido en la excelencia de su rendimiento global,

**El galardón reconoce la valía del procedimiento de trabajo de la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima**

en la innovación de la gestión de la información, del conocimiento y de las tecnologías, así como por la calidad e impacto de las iniciativas de mejora implantadas.

Según la nota de prensa difundida por el Ministerio de Fomento con motivo del premio, el procedimiento que rige las actuaciones de la citada Subdirección General prima la gestión de calidad y la satisfacción del usuario con resultados apreciados por la gente de mar y las empresas relacionadas con la formación marítima profesional.

Prueba de ello son también los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los clientes y al personal que trabaja en funciones relacionadas con la titulación y formación marítima profesional, donde se ha mantenido una tendencia creciente hacia un incremento de la satisfacción de los encuestados, año tras año.

El sistema también se ha sometido a supervisiones internacionalmente reconocidas, como la norma ISO 9001, los distintos procesos de inspección y auditoría externos llevados a cabo por la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA); por la entidad de certificación Lloyd's Register Quality Assurance y a los realizados por la Inspección General del Ministerio de Fomento.

La Dirección General de la Marina Mercante ha conseguido concienciar con la gestión de calidad a todos los servicios que la integran una tarea nada fácil, especialmente si tenemos en cuenta que se trata de una organización multi-sede integrada por funcionarios en los Servicios Centrales, 30 Capitanías Marítimas y sus Distritos, que además se encuentran distribuidos a lo largo de los distintos puertos y provincias marítimas españolas. ■



El subsecretario del Ministerio de Fomento, Jesús Miranda Hita, entregó el primer premio a la calidad y la innovación que concede el Ministerio a la directora general de la Marina Mercante, Isabel Durántez Gil.

A. Munguía

Para poder abandonar la costa española

# EL “K-WAVE”

## abonó 310.000 euros por el incidente

**Las autoridades marítimas impusieron al buque de bandera alemana, que encalló el pasado febrero frente a las costas de Almayate (Vélez-Málaga), garantías por un importe de 310.000 euros para poder abandonar aguas españolas. El armador del K-Wave tuvo que asumir una fianza de 160.000 euros hasta que se resuelva el expediente administrativo abierto por la actuación de la tripulación durante el accidente, y 150.000 euros por los costes que supuso el reflotamiento del portacontenedores.**

El buque portacontenedores “K-Wave”, que encalló el mes pasado frente a las costas de Almayate (Vélez-Málaga) depositó finalmente la fianza de 310.000 euros que le impuso la Capitanía Marítima de Málaga, dependiente de la Dirección General de la Marina Mercante. En concreto, la autoridad marítima malagueña consideró que el citado buque podría haber cometido una o varias infracciones a lo dispuesto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y a diversa legislación marítima internacional en materia de seguimiento e información sobre tráfico marítimo. Por una parte, la Capitanía detectó en la tripulación y, por tanto en la navegación, una ausencia evidente de mantenimiento y de una eficaz vigilancia del buque que permitiera poder preservar y garantizar su seguridad. Prueba de ello es que la tripulación no notificó a la Administración marítima el accidente del buque, comprometiendo y perjudicando la respuesta de las autoridades al accidente y a otras situaciones que se hubiesen podido derivar del mismo, potencialmente peligrosas. De los 310.000 euros que ha tenido que abonar el “K-Wave”, 160.000 euros se fijaron para asegurar la eficacia de la resolución del expediente administrativo sancionador que se dicte en el futuro. El resto de la sanción, por valor de 150.000 euros, se impuso para cubrir los costes que supuso para la administración marítima española la actuación de los medios y unidades de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima durante las operaciones de reflotamiento llevadas a cabo en el accidente. Concretamente, participaron

**La tripulación no notificó convenientemente el accidente del buque a la Administración marítima**

en el dispositivo de emergencia: el buque polivalente “Clara Campoamor”, la salvamar “El puntal” y el helicóptero Helimer 207. Por causas aún desconocidas, el K-Wave, un pequeño portacontenedores de 133 metros de eslora y bandera alemana se colocó la madrugada del pasado 15 de febrero en transversal a su derrota, desde Algeciras hacia Cabo de Gata, y se desvió 24 millas hasta recalar en el banco de arena de Almayate. En el buque viajaban trece marinos de los que los oficiales eran de nacionalidad ucraniana y la tripulación filipina. ■

A. Munguía



## Asociación europea por una pesca sostenible

**Pescadores de Francia, España, Italia y Grecia, con el apoyo de WWF, han puesto en marcha una asociación europea para pescadores artesanales del Mediterráneo cuyo objetivo es una pesca sostenible y respetuosa con los ecosistemas, así como una mayor participación de los pescadores a través de la nueva Política Pesquera Común.**



Raúl Gutiérrez

**P**escadores artesanales del Mediterráneo se reunieron en Arenys de Mar, Barcelona, para sentar las bases de una plataforma que sirva para que este sector tenga voz propia ante la Unión Europea. Las bases de actuación conjunta de esta nueva asociación son la co-gestión de los recursos pesqueros respetuo-

sa con el medio marino, la búsqueda de la sostenibilidad ambiental y estrategias para reforzar la viabilidad socio-económica. Un dato resalta aún más la importancia y urgencia de una mejor gestión de los recursos: De las 36 poblaciones de especies de interés comercial analizadas en el Mediterráneo, 32 están en situación de sobreexplotación, según

una evaluación realizada en 2010 por el Comité Científico Técnico y Económico de la UE.

Raúl García, responsable de Pesquerías de WWF España quiso destacar que, *pese a tratarse de más del 70% de empleo en el sector pesquero del Mediterráneo (28.000 empleos directos -unos 66.000 del total de los pescadores de la UE- y responsable de cerca del 30% de las capturas), los pescadores artesanales sufren una marginación crónica y su voz no suele llegar donde se toman las decisiones.* Asimismo, dejó constancia de la positiva valoración que hace su organización sobre la creación de esta nueva plataforma, de que se hayan unido por la sostenibilidad de las pesquerías y la continuidad de su forma de vida.

Ramón Tarridas, presidente de la Asociación de Artes Menores de Cataluña y miembro de la Junta de la Cofradía de Arenys de Mar, fue elegido presidente de esta nueva asociación. Señaló que *nos hemos entrevistado con María Damanaki, comisaria Europea de Pesca, quien reconoció que [los pescadores artesanales] no estamos suficientemente representados y que no dispone de información regular sobre los pescadores artesanales porque los actuales interlocutores obvian este sector.* La comisaria se ha comprometido a incluir a la nueva organización en los debates sobre la reforma de la política pesquera.

Desde WWF se ofrecen a informar a todos los pescadores artesanales sobre esta nueva plataforma, por lo que podrán contactar con ellos en la página [www.wwf.es](http://www.wwf.es). ■

## La baja cuota de captura eleva el precio del verdel

*El temor de la flota del Cantábrico a que la cuota del verdel se agotara rápidamente se cumplió. Los barcos no llevaban ni tres semanas faenando cuando se decretó el cierre de la pesquería al haber capturado el 90 por ciento de las casi 20.000 toneladas asignadas por la UE a España (24.372 menos 4.500 toneladas de penalización). La campaña, a pesar del cierre prematuro y del malestar de los armadores, ha sido calificada como buena ya que el pescado ha alcanzado un elevado precio medio de venta en lonja, rondando los 1,35 euros por kilo, lo que supone un 35 por ciento más que en 2010.*



El cierre cautelar de la pesquería adoptado el 2 de marzo por el ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) para evitar que se capture por encima de cuota marcada por Comisión Europea (CE) fue duramente criticado por los armadores de arrastre que aseguraban no haber capturado ni el 50% de las 6.000 toneladas asignadas a esta modalidad para el primer semestre del año. Unos días después, armadores y tripulantes de esta flota se concentraron ante la Delegación de Gobierno en A Coruña mientras sus representantes pedían al delegado que trasladara a la ministra Rosa Aguilar su petición para la reapertura del caladero.

La ministra aseguró haber tomado la decisión por responsabilidad y por que la información enviada por el sector, hasta el momento, había sido incompleta y heterogénea.

En la decisión de la Administración Central pesa el resultado de la auditoría encargada por la CE cuyo resultado muestra que la flota española capturó 19.621 toneladas más de las asignadas, lo que significa casi un 80% más de las capturas acordadas. Este incumplimiento de la flota de la cuota asignada y la falta de control por parte de las administraciones ha llevado a la UE a obligar a España a restituir la cantidad de caballa pescada por encima de la cuota a lo largo de un período de 5 años.

Aunque las reivindicaciones de las flotas de arrastre y cerco han encontrado el apoyo de los responsables de Pesca de algunas comunidades autónomas, infracciones como las del arrastrero de Ribeira "Baleiro Primero" al que fueron intervenidas 20 toneladas de caballa tras el cierre de la pesquería por tras haberse agotado el cupo no ayudan al sector. ■

### • Mariscadoras acampan ante la Xunta

El colectivo de mariscadoras afectadas por la supresión de la Xunta de la ayuda de 557 euros mensuales ha iniciado una acampada simbólica ante la sede institucional para hacer visible su problema. Las más de 170 afectas por la eliminación de la cantidad cobrada desde 2007 como compensación transitoria hasta alcanzar el período legal de cotización para cobrar la pensión harán turnos en la tienda de campaña hasta que la Administración les devuelva las ayudas. La responsable de Pesca, Rosa Quintana, por su parte, ve como una injusticia que mariscadoras que no cumplieron en su momento con la ley—las que mariscaron hasta el 2000 sin darse de alta en el REM—cobren ahora más que las que están trabajando.

### • Decomiso de inmaduros en Málaga

Inspectores de Pesca de Málaga han decomisado 334 kilos de pescado y pulpo inmaduro en dos actuaciones realizadas conjuntamente con el Seprona de la Guardia Civil en los puertos de la Caleta-Vélez y Málaga. Del total intervenido, hay 207 kilos de pulpo que, en algunos casos, se encuentran por debajo de los 50 gramos de peso, cuando el mínimo permitido es de un kilogramo. Las especies decomisadas, entre las que también figuran salmonetes, jureles y merluza, lo fueron en sendas intervenciones a vehículos con cargas que no habían pasado por lonja.

### • Certificado mundial para el pescado

La comisaria europea de Pesca, María Damanaki, defendió la implantación de un certificado, a escala mundial, para los productos pesqueros, de forma que se garantice que han sido capturados legalmente, en una conferencia organizada por el Parlamento Europeo sobre "pesca ilegal y no regulada". Según la comisaria, hasta el pasado año, la pesca ilegal era "la segunda mayor fuente de obtención de pescado del mundo", con el 19% de las capturas

**BREVES**  
...

y una facturación de 10.000 millones de euros. Acusó a la propia UE en el pasado de "hacer la vista gorda" a las actividades ilícitas de su propia flota, además de importar pescado capturado ilegalmente por valor de 1.100 millones de euros anuales.

• **El IEO y la docencia universitaria**

El director del Instituto Español de Oceanografía, Eduardo Balguerías, y la rectora de la Universidad de las Islas Baleares, Montserrat Casas, han firmado dos convenios de colaboración para el desarrollo de programas de docencia universitaria y formación. El objetivo es potenciar la participación de los investigadores del ámbito de las ciencias marinas en los programas de grado, postgrado y en otros cursos de formación que propongan ambas instituciones, así como la utilización conjunta de medios instrumentales e instalaciones, para llevar a cabo actividades de investigación en ciencias marinas.

• **Vídeo sobre biodiversidad marina**

España viene realizando un inventario y designación de la Red Natura 2000 en áreas marinas, dentro del proyecto Life+Indemares. El objetivo principal es contribuir a la protección y uso sostenible de la biodiversidad en los mares españoles mediante la identificación de espacios de valor. Estas actuaciones, que se iniciaron en enero de 2009, finalizarán en diciembre de 2013, por lo que nos encontramos en el ecuador del proyecto que coordina la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Con este motivo, se ofrece la posibilidad de conocer estos trabajos a través de un vídeo por el que el espectador podrá sumergirse en las profundidades de nuestros mares. Así pues, los interesados en conocer los desafíos del proyecto Indemares podrán hacerlo en el enlace [www.indemares.es](http://www.indemares.es).

• **Protección de las montañas del Canal de Mallorca**

El anuncio realizado por el Ministerio de

ANDALUCÍA

## Tres campañas del IEO en el Golfo de Cádiz

*Investigadores del Instituto Español de Oceanografía desarrollaron, durante el mes de marzo, tres campañas a bordo del buque oceanográfico Cornide de Saavedra -una de evaluación pesquera y dos de oceanografía física- en aguas del Golfo de Cádiz.*



IEO

**B** iología por el día y física por la noche. Este es el plan seguido por los investigadores del IEO a bordo del Cornide de Saavedra que, de forma simultánea, realizaron tres campañas en el Golfo de Cádiz. Por las mañanas, su objetivo era evaluar el estado de los recursos pesqueros demersales que pesca la flota de arrastre de esta zona dentro de la campaña ARSA. Especies como la merluza, la cigala, el jurel, el pulpo y el salmonete fueron muestreadas en un total de 44 estaciones de pesca, desde los 20 metros de profundidad hasta los 700, a partir de seis millas de la costa.

Cuando llega la noche se produce un cambio radical en las labores a bordo para trabajar en las campañas INGRES y STOCA. La primera de ellas se viene desarrollando desde 2004, en colaboración con un equipo de científicos de la Universidad de Málaga. El estudio se centra en el análisis de las variables dinámicas e hidrológicas en el umbral de Espartel, la profundidad mínima del suelo marino que conecta África y Europa,

frente al cabo de Trafalgar, a 280 metros de profundidad. Los datos recogidos permiten a los científicos un mayor conocimiento de las aguas Mediterráneas profundas que llegan al Atlántico.

La otra campaña (STOCA), realizada en colaboración con investigadores de la Universidad de Cádiz, consiste en el estudio sistemático de las aguas del Golfo de Cádiz para determinar la variabilidad oceánica. Se han establecido 16 estaciones de muestreo para la toma de plancton y la realización de perfiles, así como la toma de muestras de agua a diferentes profundidades.

La realización de estas tres campañas de forma simultánea es una muestra de la polivalencia de este veterano barco de investigación del IEO que, como se destacaba en la información contenida en este mismo número sobre la flota de buques dependientes de este organismo de investigación oceanográfica, a pesar de sus 39 años de servicio, sigue realizando una actividad que supera los 300 días de campañas al año. ■

## IEO y almadraberos colaboran en el estudio del atún rojo

**Durante la presente campaña y la del próximo año, el sector almadrabero andaluz volverá a colaborar con el Instituto Español de Oceanografía en un estudio científico iniciado en la campaña de 2010 y promovido por la Secretaría General del Mar. Un estudio que abarca la alimentación, reproducción y abundancia del atún rojo.**

El estructura del stock, marcado electrónico, alimentación, reproducción y la evaluación de los índices de abundancia del atún rojo. Este es el trabajo, iniciado el pasado año y que tendrá su continuación en el actual y el próximo (como ya se informó desde esta misma sección en el número de enero), promovido por la Secretaría General del Mar en colaboración con el Instituto Español de Oceanografía, cuyos representantes, junto a los de la Dirección General de Pesca de la Junta de Andalucía, acaban de definir el programa de la misma e informaron al sector almadrabero de esta actuación.

Con esta actuación se mantendrán las almadrabas como observatorio científico, lo que tiene además un efecto positivo sobre el mantenimiento de este sector, al prolongar el tiempo de trabajo de las mismas, con lo que los pescadores podrán completar sus días de cotización por temporada. "Mantenemos las almadrabas más allá de cuando concluyen las captu-

ras -señaló Diego Crespo, presidente de la Organización de Productores Pesqueros de Almadraba OPP-51-, sin esta actuación, el pasado año los trabajadores de las almadrabas gaditanas no hubieran alcanzado los seis meses de trabajo".

Los científicos del IEO utilizarán los atunes que capturen las almadrabas gaditanas de Tarifa, Barbate, Conil y Zahara cuando alcancen el tope máximo de capturas (663 toneladas), con los que se procederá a su marcaje y estudio, para devolverlos posteriormente al mar con vida.

Los trabajos para el calado de las almadrabas se iniciaron a mediados del mes de febrero, aunque no será hasta los meses de abril a junio cuando actúen con motivo de las migraciones que se producen desde el Atlántico al Mediterráneo en busca de aguas cálidas para el desove. Estos informes científicos servirán para realizar la evaluación del stock de atún rojo por parte de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT). ■

Medio Ambiente, Medio Rural y Marino comprometiéndose a proteger las montañas submarinas del Canal de Mallorca ha sido recibida con gran satisfacción por Oceana. La organización ecologista ha destacado que "representa una apuesta firme" por la conservación de hábitat y especies. De llevarse a efecto esta protección, supondría la primer área marina de todo el Mediterráneo creada para proteger montañas submarinas, un área similar a la isla de Mallorca. Como primera medida efectiva para la protección de esta zona, Oceana reclama la retirada de los barcos de arrastre, ya que suponen la más grave e inminente amenaza para estos hábitat.

### • Varamiento de delfines

Un estudio de la Universidad de Oviedo cifra en 256 los varamientos de delfines (común, mular y listado) relacionados con artes de pesca entre 1991 y 2005. Según el biólogo Antonio Pis, del Centro de Experimentación Pesquera, entre el 30% y el 50% de los cadáveres de delfín que llega a tierra tiene marcas debidas, muy probablemente, a artes de pesca. Según los expertos, los meses más frecuentes para la aparición de estos varamientos son febrero, marzo y abril, aunque lo relacionan con las condiciones atmosféricas.

### • Dos nuevas especies marinas

Coordinado por Óscar Ocaña, biólogo marino de Oceánidas y director del Museo del Mar de Ceuta, se están realizando unos trabajos de investigación de la microfauna marina asociada a los bancos de corales en el estrecho y el mar de Alborán. Fruto de estos trabajos ha sido la localización de dos especies inéditas bautizadas como *Doto caballa* y *Doto alisidri*. El grupo de trabajo, compuesto por investigadores de las Universidades de La Laguna, Murcia y Oviedo, del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife, del Museo del Mar de Ceuta y de la asociación Oceánidas tiene por objeto la elaboración de un inventario ilustrado de moluscos de esta zona marina.



Foto cedida por la Junta de Andalucía

# CONJUNTIVITIS INFECCIOSAS

***La conjuntivitis es una inflamación de la conjuntiva (la membrana blanca que cubre el ojo y el interior de los párpados). Se trata de una patología que afecta a los dos ojos, aunque no tiene por qué desarrollarse al mismo tiempo en cada uno de ellos pero habitualmente se extiende de un ojo a otro, en el plazo de uno o dos días. Las conjuntivitis infecciosas son causadas por gérmenes o por microorganismos como las bacterias y los virus. Es una enfermedad muy común y, aunque en la mayoría de los casos no plantea ninguna gravedad, sí puede ser muy molesta.***



**C**onviene distinguir si la conjuntivitis la ha causado una bacteria, un virus o una clamidia ya que los síntomas y el tratamiento a seguir, aunque sean parecidos no lo son.

**Conjuntivitis por bacterias.** Las bacterias son microorganismos que se desarrollan en zonas del cuerpo como la piel o las vías respiratorias. También pueden adquirirse por contagio con otro enfermo, al compartirse toallas o manteniendo un contacto directo íntimo.

En ocasiones, algunos de estos gérmenes pueden ser muy virulentos como en los portadores de lentillas, las infecciones por clamidias en adultos (enfermedad de transmisión sexual) o en los recién nacidos (a través del canal del parto).

Si no hay complicaciones, los síntomas en este tipo de conjuntivitis son básicamente molestias en los párpados; enrojecimiento; picor o sensación de tener arenilla en el ojo; secreciones (transparentes en un primer momento, amarillentas o verdes después y espesas que pueden llegar a pegar los párpados (son las legañas); ausencia de dolor y cuando lo hay debe sospecharse de una complicación o que se trata de otra enfermedad.

El tratamiento en estos casos debe pasar por extremar las medidas de higiene, lavándose las ma-

nos y la cara con agua y jabón. También hay que limpiarse las legañas con algodón empapado en agua hervida y fría o en una solución fisiológica. Es importante tener en cuenta que no se debe utilizar el mismo algodón para los dos ojos. Cuando el oftalmólogo lo prescriba, deberá aplicarse antibiótico en colirio (goas) o una pomada oftálmica.

**Conjuntivitis por clamidias.** Este tipo de conjuntivitis también son provocadas por una bacteria pero, dada su gravedad, merece la pena hablar un poco más de ellas.

Las clamidias son microorganismos que pueden causar distintas enfermedades oculares como tracoma, conjuntivitis del recién nacido, conjuntivitis de las piscinas, o las causadas por una enfermedad de transmisión sexual llamada clamidiasis.

En estas situaciones los ojos aparecen muy rojos (con secreciones espesas que pueden llegar a pegar los párpados), la córnea puede aparecer inflamada y la visión disminuida. Cuando la córnea está muy comprometida aparece un dolor muy intenso.

En estas situaciones el tratamiento consiste igualmente en extremar la higiene, lavándose las manos y evitándose compartir objetos como toallas o almohadas con los enfermos. Se aplicarán bajo control médico colirios y pomadas con antibióticos.

Si llega a aparecer otros síntomas en zonas del cuerpo como genitales u otras mucosas habrá que acudir al médico por si se trata de una enfermedad de transmisión sexual.

## Conjuntivitis

**por virus.** La conjuntivitis viral se asocia a menudo a catarros y gripe. Es un tipo de conjuntivitis muy contagiosa que se extiende rápidamente de una persona a otra y provocar epidemias.

Un tipo de virus especialmente grave es el del herpes (varicela-zoster) muy común. Se le reconoce fácilmente cuando aparece como unas “ampollitas” en los bordes de los labios o en la cara. Cuando se da en el tronco produce un intenso dolor torácico y abdominal.

En estos casos es muy importante extremar las medidas de higiene ya que si el virus del herpes afecta a la córnea podría llegar a causar ceguera. En estas situaciones los ojos están enrojecidos. Incluso puede haber una hemorragia bajo la conjuntiva.

A diferencia de lo que ocurre con las conjuntivitis bacterianas, las secreciones en las conjuntivitis virales suelen ser transparentes. La córnea puede inflamarse (queratitis) lo que podría afectar a la visión y producir un intenso dolor. Si no se trata adecuadamente podría llegar a hacerse crónica.

Las conjuntivitis virales pueden aumentar el tamaño de los ganglios que están alrededor de la oreja o en el cuello.

Ningún tratamiento se muestra completamente eficaz contra este tipo de conjuntivitis. Para prevenir una sobreinfección por bacterias, se pueden emplear antibióticos en colirios (gotas) o aplicar una pomada oftálmica. Al tratarse de una enfermedad muy contagiosa, se deben extremar al máximo las precauciones sobre todo en lo que se refiere a la higiene: lavado de manos y cara, y al uso compartidos de toallas y otros elementos de aseo personal.

Cuando la causa de la conjuntivitis es el virus del herpes, sí que es necesario aplicar un tratamiento antiviral específico, indicado siempre por un facultativo. Salvo indicación de un oftalmólogo, no deben utilizarse colirios con corticoides.

## ¿Qué hacer para evitar la conjuntivitis?

- Las conjuntivitis son muy contagiosas; por lo que la higiene debe ser muy estricta.
- No compartir toallas, almohadas, gafas, cosméticos, ni elementos de aseo personal.
- No tocarse los ojos para evitar que se extienda.
- Eliminar cuidadosamente las legañas, limpiando el ojo con algodón empapado en agua hervida y fría, en suero fisiológico o en soluciones de lavado ocular. Cambiar de algodón si lavamos el otro ojo.
- Lavarse muy bien las manos antes de colocarse las lenti-llas, y tener mucha higiene su conservación.
- Si se presenta alguna lesión en la piel de cara, labios, genitales o tronco, no tocarse los ojos.
- Las gotas y pomadas son de uso individual y deberá tenerse precaución de no rozar el envase con los ojos, para no contaminarlo. Deberán cerrarse inmediatamente después de su aplicación y guardarse en un sitio seco y fresco.
- No automedicarse ya que no hay persona ni conjuntivitis igual, sólo el médico sabrá valorar el caso.
- Tirar los colirios abiertos finalizado el tratamiento, ya que no sirven para otra ocasión. ■

Jorge Merlo Romero.

Médico oftalmólogo

Marina Gutiérrez Fedrizzi.

Médico Sanidad Marítima. D.P. Las Palmas

## ELECCIONES SINDICALES EN EL ISM



El pasado 10 de marzo tuvo lugar en la Administración General del Estado el proceso para elegir a los representantes de los trabajadores en las juntas de personal y a los delegados de personal laboral en los centros donde el número de empleados es insuficiente para crear un comité. Participaban en estas elecciones todos los funcionarios y el personal laboral de la AGE. En los Servicios Centrales del Instituto Social de la Marina y en la Dirección Provincial de Madrid podían ejercer su derecho al voto un total de 272 trabajadores.

La jornada de la votación se desarrolló con total normalidad, destacando la alta participación del electorado: un 58% de los funcionarios y un 70% del personal laboral contratado.

En la mesa de los funcionarios se contabilizaron 135 votos de los que 124 se asignaron a candidaturas, 10 votos fueron en blanco y uno nulo. El recuento final dio el siguiente resultado: UGT obtuvo 52 votos y cuatro representantes en el comité. Le siguió CSIT con 30 votos y dos candidatos elegidos, CCOO con 26 votos a favor y dos representantes y 16 votos fueron a parar al CSIF, que mantiene un representante en la junta de personal.

Las personas que representarán en los próximos cuatro años a los funcionarios son Mariano Rodríguez, Visitación Tejado, Ana Isabel Revilla y Luis Fernando Pérez, por parte de UGT; Carmen Llorca y José Gutiérrez, de CSIT; Juan José Vega e Inmaculada González, por CCOO y Ramón Clemente por el CSIF.

Un total de 11 trabajadores optaron como candidatos a delegados del personal. Tres candidatos presentaron respectivamente CSIT, UGT y USO y dos CCOO. Resultaron elegidos Argentina Vilar, de UGT, que obtuvo 13 votos; Alfredo Lago, con 12 votos y Fernando Gómez, con 11 votos, ambos del CSIT. Como suplentes resultaron elegidas M<sup>a</sup> José Antolín, con 11 votos y M<sup>a</sup> Carmen Martín, con 8, ambas de UGT.

## AYUDAS PARA BOTIQUINES

Hasta el 19 de abril está abierto el plazo para solicitar ayudas por los gastos derivados del establecimiento de botiquines y la renovación de medicamentos. El Instituto Social de la Marina destinará para ello una partida de 500.000 euros.

Las ayudas serán incompatibles con otras percibidas por el mismo concepto y se dirigen a subvencionar tanto los fármacos financiados por el sistema de Seguridad Social como el material sanitario que debe llevar obligatoriamente cada tipo de botiquín.

En ambos casos el importe de la ayuda alcanzará hasta el 65% del coste real de los medicamentos y material sanitario en los botiquines del grupo A; el 70% en los botiquines del tipo B; el 90% en los botiquines del tipo C. El 90% del coste del botiquín de las balsas de salvamento y el 65% del botiquín de antídotos.

Los beneficiarios serán dueños de embarcaciones que, debidamente registradas o abanderadas en España, realicen navegación marítima o pesquera. Se exceptúa la navegación fluvial, los buques de guerra, las embarcaciones de recreo utilizadas para fines no comerciales y los remolcadores que naveguen en los puertos.

Para poder acceder a las subvenciones se deberá acreditar la condición de empresario, justificar el gasto efectuado a lo largo del año 2010 y obtener un baremo favorable por parte de la Comisión de evaluación

En el BOE del pasado 18 de marzo se publica la Resolución de la convocatoria, los anexos en los que se especifica el material sanitario que puede ser subvencionado y los impresos de solicitud de ayudas que, una vez cumplimentados, deberán entregarse en la dirección provincial del ISM competente en razón del código de cotización del buque.

## NUEVO DIRECTOR GENERAL DEL INSS

José Antonio Panizo es el nuevo director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Licenciado en Derecho, y en Filosofía y Letras, ha cursado también estudios de Sociología y es diplomado en Alta Dirección y Administración Pública. Destaca por su pertenencia a distintas Organizaciones Internacionales y por su labor docente formando funcionarios españoles y extranjeros. Hasta su nombramiento, era Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo e Inmigración, cargo que ahora ocupa José Luis de Ossorno.



# Centro Nacional de Formación Marítima **Isla Cristina**

Dirección:  
Avda. Federico Silva Muñoz s/n.  
21112 Isla Cristina (Huelva)  
Tel.: 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



*El Fondo Social Europeo  
invierte en tu futuro*

# Prevenir

y gestionar los riesgos laborales en tu negocio ahora  
no te costará nada con

# Prevención10.es



Si tienes un negocio y menos de 10 empleados, entra en  
un nuevo servicio de asesoramiento público

[www.prevencion10.es](http://www.prevencion10.es) o llama al **901 25 50 50**

evalua-t®  
evaluatRiesgo Universal



Con la colaboración de las Comunidades Autónomas

Haz de la prevención tu gestión más rentable